

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDIFICIO MISIONES

GENERALIDADES y MEMORIA PARTICULAR

**Padrón N° 3045
Dirección Cerrito 450, esquina Misiones**

Montevideo, 05 de noviembre de 2020

Listado no taxativo de documentación a integrar a la oferta

LISTADOS DE ENTREGABLES EN LICITACION: 2 SOBRES:

1	CURRICULO LABORAL DE LA EMPRESA		
2	ANTECEDENTES DE LA EMPRESA EN OBRAS SIMILARES A LAS QUE SE LICITAN		
3	DESCRIPCION DE UN MÁXIMO DE 5 OBRAS SIMILARES		
4	CURRICULO LABORAL DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A ESTA OBRA		
5	TERNAS DE SUBCONTRATOS CON SUS RESPECTIVOS ANTECEDENTES EN TRABAJOS SIMILARES	ALUMINIO Y VIDRIOS HERRERÍA CARPINTERÍA SANITARIA ELECTRICA: ADJUNTAR OFERTAS TÉCNICAS QUE ESPECIFIQUEN MARCAS Y MATERIALES A COLOCAR ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO: ADJUNTAR OFERTAS TÉCNICAS DE LOS PROVEEDORES OFRECIDOS, QUE ESPECIFIQUEN ORIGEN, MARCA, MODELO DE CADA COMPONENTE SOLICITADO EN MEMORIA ETC	
7	CRONOGRAMA Y PLAZO DE EJECUCIÓN		SOBRE 1 OFERTA TECNICA EN MEDIO DIGITAL (CD o PENDRIVE) y una copia impresa idéntica
8	OFERTA ECONÓMICA		SOBRE 2 OFERTA ECONOMICA EN MEDIO DIGITAL (CD o PENDRIVE) y una copia impresa idéntica

Listado no taxativo de documentación a integrar a la oferta.....	2
1. PROMOTOR	9
2. OBJETIVOS.....	9
3. SOBRE LAS OFERTAS.....	10
3.1. Visita previa	10
3.2. Precio.....	10
3.3. Leyes Sociales	10
3.4. Forma de presentación de las ofertas.....	11
3.5. Información confidencial y datos personales	12
3.6. Resumen no taxativo, de documentación a integrar a la oferta.....	13
3.7. Certificado expedido por el Registro de Empresas del M.T.O.P	14
3.8. De los subcontratos	14
3.9. Cronograma y plazo de ejecución	15
4. SOBRE LA ADJUDICACIÓN.....	15
5. DE LAS RESPONSABILIDADES, DE RESULTAR ADJUDICATARIOS.....	18
6. PERSONAL TÉCNICO Y DE OBRA.....	19
6.6. Jefe de Obra	19
6.7. Capataz.....	20
6.8. Personal Obrero	20
6.9. Dirección de Obra.....	20
6.10. Supervisor del BROU	20
7. SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA	20
7.6. Cumplimiento a las normas y reglamentaciones.....	21
7.7. Cumplimiento de la Ley N° 18.516 y su decreto reglamentario.....	22
8. DE LOS MATERIALES	22
9. DEL EQUIPO Y PLANTEL.....	22
9.6. Responsabilidad de los equipos y el plantel.....	22
9.7. Del ingreso de personal a obra.....	22
9.8. Inicio de obras	23
10. FORMA DE PAGO.....	23
10.6. Procedimiento de pago.....	23
10.7. Ajuste de Precios	23
11. MULTAS	24
12. GARANTÍAS.....	25
12.6. De la constitución de garantías	25
12.7. Afectación de las garantías constituidas.....	25

13.	EXTINCIÓN DEL VÍNCULO CONTRACTUAL.....	26
14.	PRESENTACIÓN DIGITAL DE LA OFERTA.....	26
15.	RUBRADO: Ver Anexo doc. Excel.....	27
1.	CONSIDERACIONES GENERALES	28
1.1.	DEFINICIONES BASE.....	28
1.2.	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.....	28
1.3.	TRABAJOS COMPLEMENTARIOS.....	29
2.	ALBAÑILERÍA.....	30
2.1.	IMPLANTACIÓN	30
2.2.	REPLANTEOS.....	31
2.2.1.	COTAS Y NIVELES.....	31
2.2.2.	CATEOS.....	31
2.3.	RETIROS Y DEMOLICIONES	31
2.3.1.	Demoliciones.....	31
2.3.2.	DESMANTELADOS.....	32
2.3.3.	Desmantelado de servicios higiénicos.....	32
2.3.4.	Cortes de losa.....	32
2.3.5.	Desmantelado de puerta giratoria.....	32
2.4.	CONTRAPISOS Y ESCALONES	32
2.4.1.	Contrapisos.....	32
2.4.2.	Escalones de mampostería.....	33
2.5.	MUROS y TABIQUES.....	33
2.5.1.	Generalidades.....	33
2.5.2.	Elevación de muros.....	33
2.5.3.	Procedimiento.....	33
2.5.4.	Morteros.....	33
2.5.5.	Tipos de muros.....	34
2.5.6.	Tipos de tabiques.....	34
2.6.	TERMINACIÓN DE PARAMENTOS	34
2.6.1.	Revoques.....	34
2.6.2.	Cantoneras.....	34
2.7.	ABERTURAS	34
2.8.	PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS	35
2.8.1.	Pisos.....	35
2.8.1.1.	Generalidades.....	35

2.8.1.2.	<i>Tipos de pisos.....</i>	35
2.8.1.3.	<i>Zócalos</i>	36
2.8.2.	<i>Entrepuestas.....</i>	36
2.8.3.	<i>Revestimientos de Baños y Cocinas</i>	37
2.9.	YESOS	37
2.9.1.	<i>Tabiques de yeso</i>	37
2.9.2.	<i>Cielorrasos.....</i>	38
2.10.	COLOCACIONES Y AMURES	38
2.10.1.	<i>Amures de elementos</i>	38
2.10.2.	<i>Cortes y canalizaciones.....</i>	38
2.11.	PINTURAS	39
2.11.1.	<i>Materiales</i>	39
2.11.2.	<i>Superficies.....</i>	39
2.11.3.	<i>Acabado.....</i>	39
2.11.4.	<i>Manos.....</i>	39
2.11.5.	<i>Envases</i>	39
2.11.6.	<i>Protección.....</i>	39
2.11.7.	<i>Tipos de pinturas</i>	40
2.11.8.	<i>Elementos de Seguridad.....</i>	40
2.12.	CARPINTERÍA Y HERRAJES	40
2.12.1.	<i>Generalidades.....</i>	40
2.12.2.	<i>Materiales</i>	41
2.12.3.	<i>Procedimientos</i>	41
2.13.	HERRERÍA	41
2.14.	ALUMINIO	41
2.15.	VIDRIOS	42
2.15.1.	<i>Generalidades.....</i>	42
2.15.2.	<i>Colocación.....</i>	42
2.15.3.	<i>Tipos y espesores</i>	42
2.15.4.	<i>Adhesivos</i>	42
2.15.5.	<i>Elementos a instalar.....</i>	42
2.16.	ZÓCALOS	42
2.16.1.	<i>Carpeta Antiensuciante o atrapa polvo</i>	42
2.17.	VARIOS	42
2.17.1.	<i>Paneles acústicos suspendidos</i>	42

2.17.2.	Tabiques acústicos en salas de reuniones.....	42
2.17.3.	Tabique en Hall de Ingreso de Público	43
2.17.4.	Cortinas Rollers automatizadas.	43
2.17.5.	Cortinas Rollers 1er piso.	43
2.17.6.	Cajas de Piso de Bronce Planta Baja.	43
2.18.	ASISTENCIA A SUBCONTRATISTAS	43
2.18.1.	Asistencia a subcontratistas e instalaciones	43
2.18.2.	Albañilería de las obras de herrería y carpintería.....	43
2.18.3.	Albañilería de las instalaciones eléctricas	44
2.18.4.	Albañilería de las instalaciones sanitarias	44
2.18.5.	Albañilería de la instalación del sistema de aire acondicionado	44
3.	ESTRUCTURA.....	44
3.1.	GENERAL	44
3.1.1.	COTAS Y NIVELES.....	46
3.1.2.	La propuesta.....	46
4.	INSTALACIÓN SANITARIA.....	46
4.1.	DESCRIPCIÓN GENERAL	46
4.2.	DESCRIPCION DE CONDICIONANTES DE LA OBRA.	46
4.3.	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS SOLICITADOS.....	47
4.4.	CONEXIONES A INSTALACIÓN DE DESAGÜE EXISTENTE	47
4.5.	VENTILACIONES	48
4.6.	ABASTECIMIENTO	48
4.7.	GRIFERÍA, APARATOS, ACCESORIOS Y REVESTIMIENTOS	48
4.8.	MATERIALES TUBOS Y ACCESORIOS	49
4.9.	MURO DIVISORIO ENTRE BAÑOS EN PRIMER PISO	49
4.10.	TERMINACIONES	50
4.10.1.	Losa	50
4.10.2.	Grifería y colillas.....	50
4.10.3.	Otros	50
4.11.	INSPECCIÓN DE OBRA.....	50
4.12.	TRABAJOS VARIOS COMPLEMENTARIOS.....	51
4.12.1.	Tendido y conexión a la red de cañerías de desagüe de equipos de aire acondicionado de acuerdo a planos adjuntos	51
4.12.2.	Tendido de cañerías para futuro cambio de lugar de tanque de agua inferior. 52	52
4.12.3.	Retiro de elementos sanitarios de cantina ubicada en primer piso que se deshabilitará	52

5.	SISTEMA DE PROTECCIÓN DE INCENDIOS	52
5.1	HABILITACIÓN DE BOMBEROS	52
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAS MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO.....	52
6.	SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO	53
5.1.	ALCANCE DE LOS TRABAJOS.....	53
5.2.	DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES.....	53
5.3.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	53
5.3.1.	<i>Generalidades</i>	<i>54</i>
5.3.2.	<i>Equipamiento.....</i>	<i>54</i>
5.3.3.	<i>Control.....</i>	<i>55</i>
5.3.4.	<i>Otras instalaciones.....</i>	<i>55</i>
5.4.	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	56
5.5.	PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA y RECEPCIÓN DE LAS OBRAS	56
5.6.	GARANTÍA.....	56
7.	INSTALACIÓN ELÉCTRICA.....	58
6.1.	OBJETO	58
6.2.	ALCANCE	58
6.3.	GENERALIDADES	58
6.4.	PROPUESTA	59
6.5.	MODIFICACIONES	60
6.6.	HERRAMIENTAS.....	60
6.7.	RECHAZOS Y OBSERVACIONES	60
6.8.	OMISIONES	61
6.9.	TÉCNICOS Y OPERARIOS	61
6.10.	MATERIALES	61
6.11.	ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES	61
7.11.1.	<i>Luminarias</i>	<i>61</i>
7.11.2.	<i>Conductores</i>	<i>62</i>
7.11.3.	<i>Tableros.....</i>	<i>62</i>
7.11.4.	<i>Conductos de acero galvanizado y accesorios.....</i>	<i>64</i>
7.11.5.	<i>Ductos con tapa.....</i>	<i>65</i>
7.11.6.	<i>Ductos metálicos con o sin tapa.....</i>	<i>65</i>
7.11.7.	<i>Cajas en puestos de trabajo (en piso).....</i>	<i>65</i>
7.11.8.	<i>Cajas de Registro</i>	<i>66</i>
7.11.9.	<i>Interruptores termomagnéticos</i>	<i>66</i>
7.11.10.	<i>Interruptores diferenciales.....</i>	<i>67</i>
7.11.11.	<i>Interruptores combinados termomagnéticos-diferenciales</i>	<i>67</i>

7.11.12.	<i>Condensadores para compensación de la energía reactiva</i>	67
7.11.13.	<i>Cajas de para Telecomunicaciones de adosar, para canalizaciones aparentes.</i>	67
7.11.14.	<i>Cajas de embutir</i>	68
7.11.15.	<i>Cajas de adosar para tomacorrientes (puestos de trabajo).</i>	68
7.11.16.	<i>Tomacorrientes</i>	68
7.11.17.	<i>Interruptores para comando local de luces</i>	68
7.12.	PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS PARA EL MONTAJE DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA.	69
7.12.1.	<i>Instalación provisoria</i>	69
7.12.2.	<i>Tableros</i>	69
7.12.3.	<i>Elementos de protección libres</i>	69
7.12.4.	<i>Sección de conductos y líneas</i>	69
7.12.5.	<i>Cajas de eléctrica para escritorios</i>	70
7.11.1.	<i>Canalizaciones Generalidades</i>	70
7.11.2.	<i>Consideraciones especiales a intervenir.</i>	70
7.11.3.	<i>Desmantelamiento de instalaciones obsoletas.</i>	71
7.12.	PUESTA A TIERRA	72
7.13.	CANALIZACIONES Y REGISTROS PARA LA RED DE TELCO	72
7.14.	CANALIZACIONES Y REGISTROS PARA SEGURIDAD	72
7.15.	INSPECCIONES	72

GENERALIDADES

1. PROMOTOR

Banco de la República Oriental del Uruguay, Departamento de Gestión Edilicia. Las obras objeto del presente llamado se construirán en la ciudad de Montevideo, padrón 3045, en la calle Cerrito nro. 450, esquina Misiones.

2. OBJETIVOS

El objetivo de la presente licitación es la reformulación del SS, Planta Baja, Entre Piso y Primer Piso, así como tareas auxiliares en azotea del Edificio Misiones, del Banco de la República Oriental del Uruguay, en concordancia con lo indicado en planos, planillas y memorias.

El Banco ha realizado algunos trabajos en estos espacios, como construcción de nueva tabiquería en el SS, desmantelamientos de mamparas y cielorrasos en PB y EP, y demoliciones en el 1er piso. También se han realizado instalaciones de acondicionamiento térmico en PB y EP.

Se deberán cotizar las tareas especificadas, que permitirán incorporar la accesibilidad del edificio, el acondicionamiento del SS, y la conformación de las oficinas en PB, EP y 1er PISO.

Las mismas comprenden trabajos estructurales en hierro, sustitución de losa a nivel de ingreso para modificación de NPT, demoliciones de albañilería, construcción de muros de ticholo y/o ladrillo, construcción de puente metálico y piso vidriado para acceso a EP, tabiquerías de yeso, instalación de mamparas, pavimentos, y cielorrasos, instalaciones eléctricas, suministro de luminarias, instalaciones de aire acondicionado, modificaciones y actualizaciones del sistema de incendio, reformulación de servicios sanitarios y construcción de nuevos baños y tisanierías, pintura general (que incluye rejas de nivel de PB en fachada), y todo lo descrito en esta memoria, planos y planillas (alfombras, cortinados, paneles acústicos) para la conformación de los espacios.

El contratista realizará la confección de un Manual de Usuario según modelo a entregar por BROU, en el que constarán las instrucciones de uso de los diferentes elementos componentes, y la forma adecuada de mantenimiento de los mismos.

No se incluye la tramitación del Permiso de Construcción, ni la Habilitación ante la Dirección Nacional de Bomberos. El Banco gestionará el PCI, quedando a cargo del contratista la realización de las pruebas de verificación y puesta a punto de las instalaciones.

3. SOBRE LAS OFERTAS

3.1. Visita previa

Los oferentes deberán visitar el lugar donde se desarrollarán los trabajos, previo a la formulación de la propuesta, a efectos de tomar conocimiento del estado actual del edificio en general y de cada uno de los componentes constructivos en particular. Esta visita tendrá lugar en día y hora a comunicar.

3.2. Precio

El Oferente cotizará la obra por un precio global en moneda uruguaya de acuerdo al Pliego de Condiciones, *debiendo discriminarse el precio de acuerdo a los ítems del rubrado adjunto.*

Por dicho importe global queda obligado a realizar todos los suministros, ejecutar todo trabajo o elemento indicado en alguna de las piezas integrantes de los recaudos (planos, planillas, memorias, pliegos) aunque haya sido omitido en las restantes, o que pueda razonablemente deducirse de ellas.

El rubrado que se adjunta es el mínimo básico a considerar siendo responsabilidad del oferente el agregar todos aquellos ítems que entienda oportuno discriminar.

Se aceptarán alternativas, por ej. proponiendo vidrios diferentes para el piso del puente, o para cortinados, o el rubro que la empresa considere conveniente.

El hecho de proponer una alternativa no exime al Oferente de cotizar los trabajos solicitados.

Es decir que debe cotizar todos los rubros que figuran en el objeto del llamado, tal cual están establecidos y agregar aquellos que se estime oportuno.

No obstante lo dispuesto en el artículo 11.4 ACOPIOS del Pliego de Condiciones Particulares del BROU, el Banco se reserva la potestad de acordar con la firma seleccionada como adjudicataria el otorgamiento de adelantos por un porcentaje a determinarse sobre el monto total de la adjudicación, en particular considerando aquellos rubros que requieran importación, en cuyo caso se solicitarán, en contrapartida de las mencionada concesión, mejores condiciones técnicas, de calidad o de precio en los servicios a prestarse por el proveedor seleccionado. Cualquiera fuese la solución acordada, en caso de que el Banco resolviese acudir a este mecanismo de excepción, en todos los supuestos de aplicación del mismo el acuerdo se formalizará contra la presentación de un aval bancario que brinde cobertura a satisfacción de nuestro Organismo, por los importes que éste hubiere otorgado por vía de adelanto.

3.3. Leyes Sociales

(Aportes Sociales según Decreto-Ley N° 14.411)

De corresponder, el oferente indicará en su oferta el monto de mano de obra gravada, estableciendo tanto el importe total como su desglose, de acuerdo al siguiente cuadro:

CATEGORÍAS	CANTIDAD de JORNALES ESTIMADOS (8 hs)	MONTO IMPONIBLE
		\$
CAPATAZ (su presentación es excluyente)		\$
OFICIAL		\$
PEÓN		\$
Otras Categorías (*)		\$
		\$
	MONTO IMPONIBLE TOTAL:	\$

(*) La enumeración de las categorías no es taxativa, por lo que cuando se menciona OTRAS CATEGORIAS, es a modo de ejemplo, debiendo el oferente explicitar detalladamente de cuales se trata.

El Banco calculará renglón a renglón cuál es el monto imponible mínimo, de acuerdo a la cantidad de jornales indicados en el cuadro y los respectivos laudos salariales establecidos para las categorías correspondientes a la Industria de la Construcción, vigentes a la fecha de apertura de ofertas, y comparará este importe con el declarado por el oferente.

En caso de que el importe declarado supere al calculado por el Banco, se tomará como válido el declarado.

En caso de que el importe declarado sea inferior al calculado por el Banco, se tomará como válido el calculado por el Banco.

Se destaca que la comparación se hará por cada categoría, determinándose cuál es el monto imponible válido para cada una, de acuerdo al procedimiento anteriormente expresado.

Sobre el monto imponible total (resultante de la suma de los montos imponibles válidos de todas las categorías), el Banco calculará los aportes a realizar, constituyendo ese importe el tope a abonar por el Banco, actualizado según laudos salariales. Toda cantidad que exceda el mismo, será de cargo de la firma contratista.

3.4. Forma de presentación de las ofertas

La presente memoria se enmarca en la Nueva Política de Compras del BROU.

Las propuestas se presentarán en dos sobres, a saber:

- **SOBRE 1 – OFERTA TÉCNICA** – conteniendo:
 - Curriculum y antecedentes de la empresa en obras similares
 - Antecedentes del equipo de trabajo.
 - ternas de subcontratos (de corresponder) con sus respectivos antecedentes y propuestas técnicas.
 - Cronograma de inversiones (expresado en porcentajes, no en montos) y plazo de ejecución.

- **SOBRE 2 – OFERTA ECONÓMICA** – Conteniendo: Precios y Rubrados (de corresponder), Monto imponible y su desglose.

Cada sobre deberá estar identificado en su exterior con la leyenda "*SOBRE 1 - OFERTA TÉCNICA*" o "*SOBRE 2 - OFERTA ECONÓMICA*" según corresponda, y deberá también identificarse la razón social de la empresa oferente. En el acto de recepción de ofertas se procederá a la apertura del SOBRE 1 conteniendo las ofertas técnicas de las respectivas firmas comparecientes. El SOBRE 2, conteniendo las ofertas económicas, será precintado por Escribano Público del Banco durante el acto de recepción de ofertas.

Aquellas ofertas cuya componente técnica alcance un puntaje menor al mínimo de 70 puntos no pasarán a la instancia de evaluación económica. Una vez efectuada la evaluación técnica, se notificará a los oferentes el acto administrativo de precalificación, y se realizará a posteriori, en presencia de un Escribano Público, la apertura de las ofertas económicas (SOBRE 2) de todos los oferentes, hayan o no superado las condiciones técnicas mínimas exigidas en el llamado.

LA INFORMACIÓN SOBRE PRECIOS Y COTIZACIONES CONTENIDA EN EL SOBRE DE LA OFERTA TÉCNICA APAREJARÁ LA INVALIDEZ DE LA PROPUESTA. LA INFORMACIÓN TÉCNICA QUE SE INCLUYA EN EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA NO SERÁ CONSIDERADA Y SE TENDRÁ POR NO PUESTA.

En caso de existir discrepancias entre la oferta en formato digital y la oferta en formato papel, valdrá lo presentado en formato digital.

3.5 Información confidencial y datos personales

Cuando los oferentes incluyan información considerada confidencial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 literal I) de la Ley N° 18.381 y artículo 12.2 del Decreto N° 131/014, la misma deberá ser ingresada en el sistema en tal carácter y en forma separada a la parte pública de la oferta.

La clasificación de la documentación en carácter de confidencial es de exclusiva responsabilidad del proveedor. La Administración podrá descalificar la oferta o tomar las medidas que estime pertinentes, si considera que la información ingresada en carácter confidencial, no reúne los requisitos exigidos por la normativa referida.

El oferente deberá realizar la clasificación en base a los siguientes criterios:

Se considera información confidencial:

- la información relativa a sus clientes, salvo aquella que sea requerida como factor de evaluación
- la que pueda ser objeto de propiedad intelectual
- la que refiera al patrimonio del oferente
- la que comprenda hechos o actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo, relativos al oferente, que pudiera ser útil para un competidor
- la que esté amparada en una cláusula contractual de confidencialidad, y

- aquella de naturaleza similar conforme a lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información (Ley N° 18.381), y demás normas concordantes y complementarias.

En ningún caso se considera información confidencial:

- la relativa a los precios
- la descripción de bienes y servicios ofertados, y
- las condiciones generales de la oferta

Los documentos que entregue un oferente en carácter confidencial, no serán divulgados a los restantes oferentes.

El oferente deberá incluir en la parte pública de la oferta un resumen no confidencial de la información confidencial que ingrese que deberá ser breve y conciso (artículo 30 del Decreto N° 232/010).

En caso que las ofertas contengan datos personales, el oferente, si correspondiere, deberá recabar el consentimiento de los titulares de los mismos, conforme a lo establecido en la Ley N° 18.331, normas concordantes y complementarias. Asimismo, se deberá informar a quienes se incluyen en el presente llamado, en los términos establecidos en el artículo 13 de la mencionada Ley.

3.6. Resumen no taxativo, de documentación a integrar a la oferta

a) Currículo laboral de la empresa

b) Antecedentes de la empresa en obras similares a las que se licita.

Nombre de la obra:		
	Ubicación	
	Superficie edificada	
	Fecha de ejecución	
	Profesional representante de la empresa (nombre y teléfono)	
	Profesional representante del propietario (nombre y teléfono)	

Aparte del listado de trabajos que componen el currículum de la empresa, los oferentes deberán efectuar la **descripción de un máximo de 5 obras de particular relevancia como antecedentes en tanto se ajustan a las características del objeto de la presente licitación**. En este sentido se destacarán entre otros: características funcionales del edificio, técnicas constructivas, rubros intervinientes, subcontratos, plazos y planificación de obras, etc. Los ejemplos que se presenten no deberán tener más de 5 años de realizados.

c) Antecedente del equipo de trabajo asignado a esta obra

Se presentará currículum laboral, destacándose especialmente aquellas obras similares a las del presente llamado

- Arq o Ing Civil Jefe de obra.
- *Capataz*

d) Ternas de subcontratos con sus respectivos antecedentes en trabajos similares, conforme a lo especificado en el numeral 3.7 de esta memoria.**e) Cronograma y plazo de ejecución**, acompañado de Plan de trabajo.**f) Propuesta económica (único contenido del sobre 2)****3.7. Certificado expedido por el Registro de Empresas del M.T.O.P**

De acuerdo al Art. 77 del T.O.C.A.F. y mientras no esté disponible su verificación en forma electrónica, presentará constancia de la inscripción de la firma en el Registro Nacional de Empresas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

En el caso de que el monto de la oferta superase el dispuesto como límite para la Licitación Abreviada, el adjudicatario deberá presentar además el certificado correspondiente de cuantificación de la capacidad.

3.8. De los subcontratos

Cuando los rubros de obra sean ejecutados por subcontratos se recomienda la presentación de tres firmas que tendrán a su cargo la realización de los respectivos trabajos. En caso de que no se cumpla esta premisa, el Banco tendrá la posibilidad de solicitar nuevas opciones. El Banco se reserva el derecho de seleccionar la segunda o tercera opción con razón fundada. El precio de la oferta global se mantendrá sin modificaciones aun cuando el BROU adopte una segunda o tercera opción propuesta.

Las distintas firmas presentadas tendrán reconocida experiencia en plaza y a estos efectos el Contratista facilitará referencias y antecedentes de las mismas.

Nota: los **antecedentes a incluir serán solo en trabajos similares** a los establecidos en esta memoria, **incluir además la OFERTA TECNICA correspondiente a cada subcontrato.**

En la OFERTA TÉCNICA de cada subcontrato se incluirán las marcas y materiales propuestos (de ser distintos a los referenciados en esta memoria), en el caso de Aire Acondicionado se incluirá además el MODELO, FICHA TÉCNICA y PROVEEDOR del equipamiento.

3.9. Cronograma y plazo de ejecución

Se indicará claramente el Plazo de Entrega de la Obra en días corridos y se presentará Cronograma de Obra expresado mediante la herramienta Microsoft Office Project (preferencial), el que indicará claramente el desarrollo de los trabajos, las etapas de avance, el ingreso de los respectivos subcontratos y el camino crítico de la obra. El mismo podrá ser acompañado por toda aquella información o especificación que se considere de importancia resaltar a los efectos de una mejor comprensión de la propuesta.

Las licencias regulares de la industria de la construcción se consideran incluidas en dicho plazo y no operarán como suspensión de los mismos.

Deberá tenerse presente en todo momento que la realización de los trabajos no podrá interferir con el normal funcionamiento del Banco. En función de lo expresado precedentemente, las obras que afecten el normal funcionamiento de las oficinas del Banco, deberán realizarse fuera del horario de éstas y/o en fines de semana y/o feriados.

El Banco se reserva el derecho de adjudicar la totalidad de la propuesta y ejecutar total o parcialmente alguno de sus componentes.

La obra se desarrollará en un edificio cuyos pisos nros. 2 y 3 mantendrán su operativa habitual. El horario disponible será de 07.00 a 17:00 hrs, de lunes a viernes, con la restricción para los trabajos de demolición, los cuales deberán realizarse entre las 07:00 y las 11:00 hs. En caso de ser necesario trabajar en fines de semana o feriados, se deberá avisar con la suficiente antelación para gestionar las autorizaciones correspondientes.

4. SOBRE LA ADJUDICACIÓN

Evaluación de las Ofertas. Con todas aquellas propuestas que hayan presentado la totalidad de la documentación requerida en los pliegos de condiciones, se procederá a la evaluación de las mismas.

1º Etapa - Evaluación técnica de los oferentes: se realizará adjudicando puntajes a los ítems de acuerdo a los siguientes criterios:

Evaluación Técnica de los Oferentes		Puntajes
A	Antecedentes de la Empresa en trabajos similares	<i>25 puntos</i>
B	Curriculum del Jefe de obra y capataz	<i>30 puntos</i>
C	Curriculum de técnicos o empresas responsables de los subcontratos	10 puntos
D	Antecedentes de la empresa en trabajos realizados para el banco	-5 a 5 puntos

	<p align="center">MEMORIA PARTICULAR CONTRATACION OBRAS AREA INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTO GESTION EDILICIA</p>	<p align="center">MD-IN-G001 Versión 06 – 27/09/2019</p>
---	---	---

E	Cronograma y Plazo de Ejecución.	<i>30 puntos</i>
Puntaje Máximo		100 puntos
Puntaje Mínimo para pasar a la Etapa 2		70 puntos

Modo de valoración de ítems:

A. Antecedentes de la empresa en trabajos similares (25 pts.)

Concepto	Valor de Referencia Max.	Criterio
Obras similares a las descritas en recaudos técnicos (programa, terminaciones, subcontratos, presupuestos, etc.)	5 puntos por cada obra similar. (Máximo a puntuar: 5 obras)	Prorrata hasta 0

B. Currículum del Jefe de obra y capataz (30 pts.): (15 puntos a cada uno)

Concepto	Valor de Referencia Max.	Criterio
Experiencia comprobada de Jefe de Obra y Capataz en obras similares	3 puntos por cada año de experiencia. (Máximo a puntuar: 5 años)	Prorrata

Si la empresa no tiene certeza respecto a la disponibilidad de algunos de los integrantes del equipo para el inicio de obra, puede presentar hasta 3 opciones de profesionales. El puntaje será el resultado del promedio de los CV presentados para cada función. De presentar propuestas únicas para cada puesto y al momento de inicio de obra no disponer del profesional, el Banco podrá exigir que el técnico sustituto cuente con similar puntaje o superior.

C. Curriculum de técnicos o empresas responsables de los subcontratos (10 pts.)

Distribución del puntaje entre los subcontratos relevantes:

Subcontrato	Puntaje Asignado
Aluminio y Vidrios	1
Aire Acondicionado	1
Carpintería	0.5
Herrería	0.5
Instalación Eléctrica	5
Instalación Sanitaria	2

Distribución del puntaje asignado dentro de cada subcontrato a valorar:

Concepto	Valor de Ref. Max.	Criterio	Ponderación
----------	--------------------	----------	-------------

Antigüedad en el mercado	10 años	Prorrata	20%
Antecedentes en trabajos similares	Ajuste total	Ajuste total: 100% Ajuste parcial: 50% Sin ajuste: 0%	60%
Técnico Responsable	Capacidad Técnica Superior en cada caso	En Instalación Eléctrica: Técnicos categoría C: 100%, restantes categorías 50% (*). En Aire Acondicionado: Ingenieros 100%, Técnicos idóneos 50%. En otros subcontratos Técnicos especializados 100%. Restantes 0%	20%

(*) si la potencia a contratar o contratada excede los 50 Kw, el puntaje para Técnicos categoría D será 0.-

En caso de que las opciones propuestas para los subcontratos no alcanzaren un mínimo del 70% del puntaje total asignado al rubro correspondiente, el BROU se reserva el derecho de solicitar la presentación de subcontratos alternativos, sin que esto habilite a modificaciones en el resto de la oferta general. En esta situación, de no proponerse subcontratos alternativos, o que se hubieren presentado pero tampoco calificaren de acuerdo al criterio establecido, el Banco podrá desestimar la propuesta general.

En situaciones de empresas constructoras que realicen tareas de subcontratos relevantes con personal e infraestructura propia, a los efectos de obtener puntuación por este ítem, deberán presentar los antecedentes respectivos, los cuales se evaluarán con los mismos criterios.

D. Antecedentes de la empresa en trabajos realizados para el Banco (-5 a 5 pts.)

Concepto	Valor de Referencia Max.	Criterio
Desempeño en obras anteriores realizadas para el BROU	5 puntos	5 puntos: obra de similares características, calidad muy buena y con plazo y presupuesto de acuerdo a lo acordado. 2 puntos: obra no similar en características, calidad aceptable y con plazos y presupuesto de acuerdo a lo contratado. 0 puntos: No presenta obras realizadas para el BROU. -2 puntos: Obra que presentó problemas de funcionamiento de menor entidad. -5 puntos: Obra con muchos problemas de funcionamiento, de calidad, presupuestación, etc., durante la obra

E. Plazo de ejecución y Cronograma de Obra (30 pts.)

Concepto	Valor de Referencia Max.	Criterio
Plazo establecido para la culminación de los trabajos en días corridos	15 puntos	El plazo más conveniente se define tomando en cuenta las ofertas presentadas y una estimación del servicio. Desde ese plazo óptimo se proratea para arriba y abajo. Menor plazo no implica necesariamente mayor puntaje.

Concepto	Valor de Referencia Max.	Criterio
Cronograma de Obra	15 puntos	15 puntos: Cronograma que denota un buen estudio de la obra, acorde con ETAPAS y PLAZO DE OBRA. 10 puntos: Cronograma básico acorde con plazo. 5 puntos: Cronograma con errores. 0 puntos: Cronograma que no se corresponde con plazo de obra presentado o no presenta cronograma.

2º Etapa - Evaluación de la Propuesta económica y evaluación global de la oferta. En esta etapa se conforma el puntaje global de calificación de cada una de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PG = \text{Precio} \times \left\{ 0.7 + \frac{0.3 \times [1 - (\text{Ev.Téc.} - 70)]}{30} \right\}$$

El menor puntaje global corresponderá a la propuesta mejor evaluada.

El Banco se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente los rubros cotizados.

El Banco se reserva la facultad de solicitar información adicional respecto de aquellas propuestas que hubieren omitido la inclusión de ciertos requerimientos, siempre que el rubro correspondiente a los requisitos de que se traten fueren de escasa incidencia, a juicio de los técnicos del Banco, con relación al monto de la obra u objeto de contratación globalmente considerados.

De no especificarse en la oferta las marcas o características correspondientes a los materiales con los que se construirá la obra detallada en estos recaudos y gráficos correspondientes, **SE ASUMIRÁ QUE SE UTILIZARÁN LOS MENCIONADOS A TÍTULO INDICATIVO.**

5. DE LAS RESPONSABILIDADES, DE RESULTAR ADJUDICATARIOS

- Se deberán realizar todas las consultas y/o trámites ante organismos estatales y dependencias paraestatales necesarios y vigentes a la fecha de apertura de la oferta que se pudieran requerir: BPS, MTSS, tramitación ante UTE e instalación del tablero provisorio de obra y tramitación ante UTE para la instalación de enlace prevista, etc.
- El tomar las medidas necesarias para que el cronograma de obras no sea alterado y por ende se cumpla con los plazos pactados.
La empresa Contratista presentará antes del inicio de obra, planilla conteniendo la evolución mensual de los flujos de fondos previstos para cada uno de los rubros de la oferta, a partir de la evolución de la obra establecida en el cronograma propuesto.
- La Empresa Contratista deberá prever especialmente la provisión de aquellos elementos importados con la antelación que corresponda, a fin de que no se produzcan atrasos en el desarrollo de las obras por esta causa. El Banco entenderá como una imprevisión el no contar en tiempo y forma con este tipo de suministros no pudiendo el Contratista alegar demoras en la importación sin estar documentada la solicitud del suministro en los plazos presupuestados por el Proveedor.
- La provisión de todos los elementos necesarios para la ejecución de los trabajos, que deberán ser realizados con el máximo esmero en su ejecución y terminación, cuidando de no producir daños en las partes constructivas y en las que se adhieren a ellas, así como en los muebles y objetos que se encuentran en el edificio.
- La entrega en formato digital, en Autocad, de los planos ajustados a obra de la dependencia. En lo que respecta a la instalación eléctrica el contratista entregará una copia de los planos de planta y esquemas unifilares definitivos (ajustados a obra) en papel (igual escala que láminas del proyecto) y en soporte informático (CD o pen drive). Esta entrega condiciona la recepción definitiva de la obra.
- En la recepción definitiva la empresa recibirá la evaluación efectuada por parte del BROU de su desempeño en la obra, la cual será tenida en cuenta para futuras contrataciones.
- Entrega del Manual de Usuario.

6. PERSONAL TÉCNICO Y DE OBRA

6.6. Jefe de Obra

La empresa contratista debe identificar en la propuesta al Jefe de obra, adjuntando su CV. Designará un Jefe de obra Arquitecto o Ingeniero Civil, para controlar las obras y suministros objeto del contrato y resolver los problemas técnicos y administrativos dentro del ámbito de su competencia. Deberá tener experiencia demostrada en la dirección y/o construcción de obras de arquitectura en general en los últimos cinco años, de por lo menos la misma cantidad de metros cuadrados de construcción que el proyecto a ejecutarse. El jefe de obra deberá tener una presencia mínima de 4 horas diarias en

obra, pudiendo el Banco exigir una presencia mayor considerando la etapa en ejecución o la complejidad de la obra en general.

6.7. Capataz

El Contratista designará un Capataz de obra con experiencia en el cargo de por lo menos cinco años y competencia suficiente para realizar las tareas propias del contrato de obra. De contar con una experiencia menor, el Banco podrá solicitar la sustitución de la persona propuesta por otro profesional que contemple ese requisito.

El Capataz estará autorizado a recibir y hacer cumplir de inmediato o en el momento fijado, las ordenes de la Dirección de Obra. En caso que, a juicio, de la Dirección de Obra, el Capataz no reúna las condiciones necesarias, para desempeñar la función, aquel se los comunicará al Contratista, quien deberá sustituirlo a su costo.

El capataz deberá tener presencia permanente en obra, durante todo el horario que se realicen los trabajos contratados.

6.8. Personal Obrero

Se empleará en todos los casos y para cada uno de los trabajos, mano de obra seleccionada y experta, la que actuará bajo las órdenes del Capataz.

La Dirección de obra podrá ordenar el retiro de cualquier operario cuyo trabajo o respeto de las normas de seguridad considere no satisfactoria.

6.9. Dirección de Obra

Será designada por el BROU. Ejecutará el control de la ejecución de los trabajos, calidad de materiales y control dimensional. Controlará y aprobará la certificación de avances, inspecciones parciales y finales, recepción parcial y definitiva. Controlará las leyes sociales declaradas y los plazos de ejecución. Controlará la seguridad de instalaciones de equipos y herramientas, y la seguridad e higiene de instalaciones provisorias. Será responsable de la obtención del permiso de construcción y su habilitación final, así como de la Habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos.

6.10. Supervisor del BROU

Funcionario técnico designado por el BROU. Tiene la responsabilidad de evaluar la correspondencia entre la propuesta económica-arquitectónica, el cumplimiento del cronograma de obra y su materialización. Verifica si la ejecución se corresponde con lo indicado en los recaudos del mismo modo que los avances físicos y económicos con el cronograma acordado, y lo declarado y pago.

No es de su competencia introducir modificaciones al proyecto e interceder en las decisiones del proceso de producción. Si lo es informar verazmente y asesorar a quien le encomienda la responsabilidad.

Estará facultado para exigir el cumplimiento de las disposiciones que considere necesarias para asegurar la fiel aplicación del contrato y la buena ejecución del producto a suministrar. La supervisión de obras no implicará tareas de Dirección de la obra, ni compartirá o derivará en las responsabilidades que le son propias de esta.

7. SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA

7.6. Cumplimiento a las normas y reglamentaciones

De corresponder, dentro de los diez días de notificada la resolución de adjudicación, la empresa contratista está obligada y será de su cargo:

- Dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 356 y siguientes de la ley 18.362 y Decreto 481/009 (Registro Nacional de Obras de Construcción y su Trazabilidad, Reglamentación) quedando el Banco facultado a exigir las respectivas constancias de alta.
- Aportar la constancia de presentación de Estudio de Seguridad e Higiene y el correspondiente del Plan de Seguridad e Higiene de la obra (los que serán de su cargo) ante el M.T.S.S. (Dec. 283/96 de 10.06.1996) para el registro correspondiente ante ATYR-BPS.

La empresa contratista queda obligada a dar cumplimiento a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia laboral, siendo el único responsable de la seguridad en la obra. Deberán incluir en sus relaciones convencionales con los respectivos subcontratistas, la obligación de éstos de cumplir con todas las disposiciones vigentes de derecho laboral.

La firma contratista deberá Cumplir con lo dispuesto en el Decreto 125/014 y demás normas que regulen las condiciones de Seguridad e Higiene Laboral, para garantizar plenamente la integridad física y la salud de los trabajadores.

Realizar todas las acciones necesarias para la prevención y el control de los riesgos laborales.

Investigar las causas de los accidentes de trabajo que se produzcan en las obras con el objeto de evitar su reiteración.

En los casos de accidentes graves, elaborará el informe de investigación teniendo en cuenta las conclusiones que sobre el hecho haya formulado el Servicio de Seguridad e Higiene y lo remitirá a la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social en el plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que ocurrió el accidente.

Hacer conocer a cada trabajador que ingresa a la empresa, o cambie de categoría laboral, los riesgos generales del trabajo en obra y las medidas tendientes a prevenirlos, mediante la entrega de cartillas informativas.

Proporcionar formación específica sobre prevención de riesgos laborales a los trabajadores, personal directivo, técnico y de supervisión adecuando sus contenidos y profundidad a las obligaciones que se determinen en los Programas que internamente se formulen.

La empresa contratista deberá utilizar herramientas, escaleras, andamios, tabloneros y equipos de apoyo propios, los que cumplirán las correspondientes normas UNIT y demás aplicables, en los casos pertinentes.

El Contratista deberá adoptar las precauciones para prevenir accidentes, e implementar y controlar el uso de ropa de trabajo, calzado y protecciones personales apropiadas a cada tipo de tarea.

Las instalaciones eléctricas que se realicen y/o acondicionen deberán cumplir los requerimientos exigidos por la Memoria Constructiva General Para Edificios Públicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), el Reglamento de Baja Tensión

(RBT) y la Norma de Instalaciones de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE).

7.7. Cumplimiento de la Ley N° 18.516 y su decreto reglamentario

La empresa que resulte adjudicataria, así como las contratadas o subcontratadas por ellos - deberá cumplir con las prescripciones que la Ley 18.516 y su Decreto Reglamentario N° 255/010, sobre el trabajo de peones prácticos y de obreros no especializados, cuando el personal permanente sea insuficiente y las obras a ejecutarse en virtud del presente contrato puedan requerir, como mínimo, 7 jornadas de trabajo efectivo.

8. DE LOS MATERIALES

La Dirección de Obra podrá solicitar muestras e información técnica de todos los materiales para su aprobación antes de su incorporación a cualquier tarea de obra. Las marcas que figuran en las especificaciones son a título indicativo como indicadores de calidad.

La incorporación de materiales no aprobados por la Dirección de Obra, hace a la empresa contratista directamente responsable por las eventuales consecuencias que los mismos puedan ocasionar, quedando expuesto a que se le solicite la demolición de todos los trabajos que se hayan realizado con ese material no autorizado, y volverlo a hacer sin costo adicional de acuerdo a las especificaciones y procedimientos especificados en la documentación aportada o que fuera indicado por la Dirección de Obra oportunamente.

Al iniciar cada trabajo la empresa contratista deberá solicitar la presencia de la Dirección de Obra, la que verificará el estado del material y de los elementos que serán empleados en la tarea a emprender. Los materiales presentados como muestras para aprobación por parte de la misma quedarán depositados como testigos en las oficinas de la Dirección de Obra, una vez que estos resulten aprobados.

9. DEL EQUIPO Y PLANTEL

9.6. Responsabilidad de los equipos y el plantel

La empresa contratista será la única responsable del suministro de los equipos y del plantel correspondiente para la correcta ejecución de las tareas, que estará de acuerdo con las características de los trabajos. Debe contar además con material y equipo adecuado y eficaz, y con recursos humanos altamente capacitados y experimentados en trabajos de las características que se solicitan.

9.7. Del ingreso de personal a obra

Se deberá comunicar al Departamento de Gestión Edilicia con 48 horas de antelación al inicio de los trabajos, la nómina del personal (documento de identidad y nombre) que

ingresará a los locales del Banco. El formulario será suministrado por el Banco en el Departamento de Gestión Edilicia (Administración de Proveedores).

9.8. Inicio de obras

El plazo de inicio de obras no podrá ser mayor a 30 días, salvo que el Banco determine un plazo de inicio superior. El cómputo de dicho plazo se contará a partir del día hábil siguiente a la fecha en que la resolución de adjudicación quedó firme. El Banco labrará acta con el adjudicatario a efectos de documentar el inicio de obras.

10. FORMA DE PAGO

El pago se realizará mensualmente de acuerdo al avance de los trabajos efectivamente realizados en dicho período.

De constatare el atraso o incumplimiento de algunos de los trabajos previstos en el Cronograma de Obra, el Banco **podrá descontar de la facturación de los trabajos realizados en el mes, la cuota parte correspondiente a los trabajos que debieron estar terminados a esa fecha.**

La cuota parte descontada será abonada cuando dichos trabajos estén efectivamente realizados, conjuntamente con los trabajos correspondientes a la siguiente etapa o a la etapa en que fueren materialmente cumplidos, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el numeral 9 - Multas.

10.6. Procedimiento de pago

El contratista deberá solicitar el monto de los pagos mensuales dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes, debiendo presentar:

- A.** Nota solicitando el pago, firmada por el representante legal de la empresa donde deberá expresar el monto de pago mensual acompañada de planilla de medición de obra.
- B.** Cronograma de obra actualizado, expresado mediante la herramienta Microsoft Office Project. El contratista establecerá si existen causales de modificaciones de las obras o plazos. En caso de modificaciones de obras, solo serán admitidas las que presenten la correspondiente autorización del supervisor de obra.
- C.** Nómina de construcción y factura del bps por los aportes a pagar por el mes a certificar.

La supervisión de obra se expedirá sobre el cumplimiento de los avances correspondientes y fundamentos de las causales, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

10.7. Ajuste de Precios

Los precios se ajustarán en función de la variación operada por el ICC (índice del costo de la construcción – INE)

El valor del índice a considerar será el del mes anterior al de la cotización y mes anterior al de la certificación.

11. MULTAS

El BROU podrá imponer a la empresa CONTRATISTA las siguientes sanciones:

En caso de constatarse incumplimiento total o parcial por parte de la firma adjudicataria de las obligaciones contraídas por ésta en el marco del presente contrato, el Banco podrá aplicar una multa de hasta el 1% (uno por ciento) por cada día calendario de demora en el cumplimiento del servicio a prestarse o de la obra a ejecutarse, aplicado sobre el valor total de los bienes no suministrados o del servicio no ejecutado en la fecha convenida (el cual podrá ser aplicado sobre valores reajustados si correspondiere) hasta un máximo equivalente al 10 % (diez por ciento) del importe total de adjudicación. Sin perjuicio de lo anterior, se podrán aplicar las medidas que a continuación se enumeran, no siendo taxativa dicha enumeración:

- Apercibimiento
- Suspensión del Registro Único de Proveedores por el período y alcance que en cada caso se determine
- Anulación o rescisión del Contrato
- Eliminación del Registro Único de Proveedores
- Ejecución de la garantía de fiel cumplimiento de Contrato
- Eventualmente, promover las acciones tendientes a procurar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se estime puedan corresponder en el caso.

El valor de las referidas sanciones pecuniarias podrá ser descontado de cualquiera de las sumas que se adeuden a la empresa contratista en el marco de la presente contratación.

Las penalidades precedentemente enunciadas, así como cualquier otra que pudiera corresponder se adoptarán de conformidad con las previsiones de los artículos 16, 17, 18 y 19 del decreto N° 155/013 del 21/05/2013.

En lo que atañe al procedimiento para la aplicación de la Multa: Una vez que el BROU tenga conocimiento de la ocurrencia de hechos susceptibles de ser tipificados como pasibles de multa, conforme a lo establecido en los literales que anteceden, se procederá a notificar dicha situación al CONTRATISTA, quien dispondrá de un plazo de cinco (5) días calendario contados desde el siguiente a la recepción de la notificación, a efectos de formular las explicaciones y descargos que estime pertinentes, las que serán consideradas por el BROU, para resolver la imposición o no de la multa y su cuantía. Una vez recibidas las explicaciones y los elementos de juicio aportados por el CONTRATISTA, el BROU procederá, de conformidad con las normas vigentes, a disponer la aplicación de la multa o se abstendrá de hacerlo, de considerarlo procedente. El BROU comunicará la decisión por escrito al CONTRATISTA señalando la causa que amerita su sanción y su cuantía.

Lo establecido precedentemente es sin perjuicio de la facultad del Banco de disponer la rescisión de la presente contratación en cualquier momento, para el caso de verificarse

la ocurrencia de incumplimientos totales o parciales del objeto contractual, en cuyo caso se abonará a la firma contratista los trabajos realizados hasta la fecha de cese, sin derecho a compensación o indemnización de especie alguna por parte de esta última. En caso de disponerse la rescisión del contrato, se comunicará tal extremo a la firma contratista con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles.

La rescisión de contrato por incumplimiento de la firma contratista, traerá aparejada la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, sin perjuicio de los daños y perjuicios a que hubiere lugar por tal concepto.

La aplicación de las sanciones precedentemente enunciadas procederá sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o penales que pudieren corresponder a la empresa contratista frente al Banco o frente a terceros, que hayan sido perjudicados como consecuencia del incumplimiento.

12. GARANTÍAS

12.6. De la constitución de garantías

En aplicación del art. 64 del TOCAF, no se exigirá presentación de garantía de Mantenimiento de Oferta, sancionándose el incumplimiento del mantenimiento de la misma con una multa equivalente del 5% del monto máximo de la oferta. Para el caso de que el oferente desee efectuarla de todos modos, se fija el importe de la misma en U\$S 8.000 (dólares americanos ocho mil) de acuerdo al tipo de cambio interbancario billete vigente al cierre de la Mesa de Cambios del Banco Central del Uruguay el día hábil anterior al de la fecha de apertura de ofertas.

Los oferentes que resulten adjudicatarios, siempre y cuando el monto adjudicado fuere igual o superior al 40% del tope de la licitación abreviada, deberán garantizar el cumplimiento del contrato mediante depósito en efectivo o valores públicos, fianza o aval bancario o póliza de seguro de fianza, por un valor equivalente al 5% (cinco por ciento) del total adjudicado, incluyendo los impuestos correspondientes.

Para la constitución de las garantías, se procederá según lo indicado en el numeral 2.3 del PLIEGO DE CONDICIONES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES, adjunto al presente documento.

12.7. Afectación de las garantías constituidas

La garantía de fiel cumplimiento de contrato responderá de los siguientes conceptos:

- De las sanciones impuestas al contratista.
- Del incumplimiento total o parcial por parte del contratista de las prestaciones comprendidas en el objeto contractual.
- De los gastos originados al Banco por la demora del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones
- De los daños y perjuicios ocasionados al Banco con motivo de la incorrecta ejecución del contrato o por su incumplimiento total o parcial.

- De la existencia de vicios ocultos.

La enumeración precedente no tendrá carácter taxativo

13. EXTINCIÓN DEL VÍNCULO CONTRACTUAL

La relación contractual con la firma adjudicataria se extinguirá por las siguientes causales:

Cumplimiento del objeto contractual conforme a los términos pactados en los distintos instrumentos que, en el marco del presente vínculo contractual, constituyen fuente de los derechos y obligaciones de las partes.

Resolución unilateral y anticipada del contrato por incumplimiento total o parcial del contratista.

Vencimiento del plazo señalado para su vigencia o el de sus prórrogas.

Cuando de manera superviniente el contratista se viera afectado por alguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración, conforme a lo preceptuado en el artículo 46 del TOCAF.

Por imposibilidad de cumplimiento del contratista como consecuencia de la existencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito.



Por el acuerdo recíproco de las partes contratantes en poner fin a la relación contractual.

14. PRESENTACIÓN DIGITAL DE LA OFERTA

Los oferentes **deberán presentar las ofertas en medio digital** (CD o PENDRIVE), respetando la separación en ofertas técnicas y económicas. Se presentará un CD O PENDRIVE conteniendo **exclusivamente** la oferta técnica, el que se incluirá en el sobre N°1, y otro CD o PENDRIVE conteniendo **exclusivamente** la oferta económica, el que se incluirá en el sobre N°2.

La distribución en carpetas dentro del medio digital utilizado deberá ser como mínimo según el detalle establecido en el punto 3.5.-, a modo de ejemplo:



 DISCO 2 - PROPUESTA ECONOMICA Presupuesto de Obra

Se deberá presentar además dentro de cada sobre, **una copia fiel en papel** de todo lo contenido en el medio digital que corresponda a ese sobre.

15.RUBRADO: Ver Anexo doc. Excel

MEMORIA PARTICULAR

1. CONSIDERACIONES GENERALES

1.1. DEFINICIONES BASE

Las presentes especificaciones complementan la información expresada en planos, planillas y detalles a los efectos de realizar la remodelación del SS, la PB, EP, Primer Piso, y tareas auxiliares en azotea del Edificio Misiones del BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (BROU), ubicado en la calle Cerrito 450 esquina Misiones de la ciudad de Montevideo.

A su vez se complementarán en los aspectos constructivos con la MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL DE LA DIRECCION DE ARQUITECTURA DEL M.T.O.P. y las reglamentaciones Municipales vigentes.

Desde el punto de vista de la Imagen Corporativa de BROU se aplicarán las directrices definidas por las Oficinas Técnicas especializadas en el tema.

Queda terminantemente prohibido introducir modificaciones en ningún elemento del proyecto sin aprobación del Equipo de Proyecto y sin orden expresa del Arquitecto Director de Obra (en adelante el D. de O.).

Se deja expresa constancia que se exigirá un correcto nivel de terminaciones. Si los trabajos no cumplen estas exigencias se realizarán nuevamente a entero costo del Contratista.

La obra se desarrollará en un sector contiguo al ingreso de personal del Banco. Los pisos superiores mantendrán su operativa habitual. Se deberá generar el menor impacto ambiental posible. Esto tanto para el espacio público inmediato, como en el espacio interior del edificio.

En el espacio público, por ejemplo, se deberá interferir de la menor forma posible, en las actividades que allí se desarrollan. Los aspectos ambientales a considerar serán ruido, carga y descarga de materiales y residuos provenientes del proceso de construcción.

En el interior del edificio, el objetivo es el desarrollo de los procesos constructivos generando el menor impacto en la construcción existente, especialmente los espacios que no intervienen directamente en la obra, así como la seguridad de los usuarios, evitando el contacto directo con los funcionarios y clientes que permanecen en el edificio.

Cuando se subcontrate una empresa para trabajos en altura 'suspendidos', ésta deberá contar con Personal autorizado para tal fin, debiendo presentar la documentación correspondiente según la Dirección de Trabajo del MTSS y los organismos que correspondan.

1.2. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

GENERALIDADES. - Los materiales y procedimientos constructivos, se regirán por las Normas UNIT adoptadas oficialmente por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas.

ACEPTACIÓN. - La D. de O., examinará cada muestra de material, artículo o producto y procederá a su aceptación provisoria o rechazo. Los materiales que suministre el Contratista deberán ajustarse estrictamente a muestras aprobadas. La aceptación definitiva de cualquier material, artículo o producto no excluye al Contratista de la responsabilidad que corresponde si se comprueba algún defecto. Los artículos llegarán y se depositarán en la obra en sus envases originales, determinándose el rechazo de aquellos que no cumplan con este requisito, no se empleen debidamente y/o presenten envases que no se encuentren en buenas condiciones.

Cuando se usen barras, tablas, se utilizarán en piezas enteras. La D.O podrá en algunos casos, sólo por las características técnicas del producto, la admisión de uniones de piezas, que deberán quedar ocultas, respetándose para su ejecución las propiedades del material y las indicaciones del proveedor.

CALIDAD, NATURALEZA Y PROCEDENCIA. - Todos los materiales destinados a la Construcción de esta obra serán de primera calidad, dentro de la especie y procedencia, teniendo, además las características particulares que se detallan en esta Memoria, y la debida aprobación de la D.de O. El Contratista tendrá la obligación de justificar ante la D. de O., cuando ésta se lo exija, la procedencia y calidad del material que va a emplear. A su efecto, presentará un certificado del respectivo fabricante, distribuidor o importador, en el cual conste, además la cantidad de material, artículo o producto adquirido por el Contratista, con destino a la referida obra y con fecha de adquisición del mismo.

DEPÓSITO Y PROTECCION. - El Contratista deberá depositar en sitios adecuados y proteger debidamente el material, artículo o producto acopiado en el recinto de la obra. Le queda absolutamente prohibido depositar en la obra materiales, artículos o productos que no tengan utilización en la misma o mayores cantidades de los mismos que la requerida por los trabajos contratados, salvo la tolerancia que para materiales susceptibles de pérdidas o roturas admita la D. de O.

1.3. TRABAJOS COMPLEMENTARIOS

CARTEL DE OBRA. - El CONTRATISTA proveerá y colocará un cartel donde figuren los datos de las autorizaciones correspondientes de los organismos competentes. No podrá tener publicidad.

Podrá asimismo colocar un cartel con sus datos como empresa y los de sus subcontratos y con los datos de los profesionales intervinientes. El cartel y los elementos de sostén deberán estar prolijamente realizados, de acuerdo a las directivas indicadas en lámina ADE00B.

SERVICIOS. -

El BROU dispondrá de servicios sanitarios en el Subsuelo del Edificio para uso de los obreros, y duchas en Casa Central, de acuerdo a la normativa vigente dispuesta por el MTSS.

El Contratista está obligado a mantener un botiquín completo para los primeros auxilios.

PROTECCIONES Y ANDAMIOS. -

El CONTRATISTA será el único responsable de la seguridad de la obra, para lo cual adoptará sistemas de andamiajes, apuntalamientos y defensas experimentados en el mercado.

El CONTRATISTA deberá efectuar las protecciones determinadas por las disposiciones de los organismos competentes (barandas, pantallas, cegados de huecos en pisos, etc.).

La aprobación de la estructura y calidad de los andamiajes respecto de sus condiciones de seguridad y protección, queda librado a juicio del Técnico Prevencionista o en su defecto a la D.O.

Mientras se mantiene el ingreso de personal por su ubicación actual, se deberá plantear un “túnel” seguro para permitir el acceso de los funcionarios hacia ascensores y escalera, el cual será aprobado por la D.O.

Se deberán construir con Nylon y chapones fenólicos, u otro elemento similar, previa aprobación de la D.O, recintos tanto para la demolición de la pared, como la escalera, que eviten que el polvo se disperse por el resto de la planta.

Se deberá proteger el piso con chapones fenólicos limpios y/o nuevos, lo cual deberá abarcar un área de al menos dos veces la altura de las demoliciones.

Asimismo, se forrarán con fenólico o similar, el interior de las cabinas de los ascensores a los efectos de su preservación, espacio que deberá ser barrido a diario, para evitar el rayado de sus terminaciones metálicas.

LIMPIEZA DIARIA. - La obra se mantendrá limpia y ordenada. Los residuos provenientes de todas las tareas correspondientes a su contrato y de las de los subcontratos, serán retirados inmediatamente del área de las obras. No se permitirá quemar materiales combustibles en ningún lugar de la obra. Al completar los trabajos inherentes a su contrato, el Contratista retirará todos sus desperdicios y desechos del lugar de la obra y el entorno de la misma. Asimismo, retirará todas sus herramientas, maquinarias, equipos, enseres y material sobrante, dejando la obra absolutamente limpia.

LIMPIEZA FINAL. - Una vez finalizada la obra se procederá a una limpieza “de obra” local por local., consistente en el retiro de restos, barrido y aspirado y limpieza de polvo de los vidrios.

Esta limpieza deberá ser complementada por otra limpieza a fondo, abarcando la totalidad de los elementos, realizada por empresa de limpieza y a cargo del BROU.

2. ALBAÑILERÍA**2.1. IMPLANTACIÓN**

La zona de acopio de materiales será coordinada con la D. O, debiendo cualquier modificación acordarse con ella, no pudiendo establecer cambios sin su previa aprobación.

El Contratista recibirá el lugar de la obra en su estado actual, correspondiendo al mismo adoptar las medidas necesarias para la ejecución de lo propuesto.

Se deberán implementar todos los requisitos exigidos por el MTSS.

La empresa contratista será responsable del cuidado y mantenimiento de las áreas afectadas a la obra, y de los materiales y equipamientos que en ellas se aloje, por todo el período de obras. Por período de obras se entiende aquel que comienza con el acta de inicio de obras y culmina con la recepción final.

Se deberá considerar que el desplazamiento en el interior del Banco, se deberá reducir al mínimo, por lo cual el Contratista no contará en absoluto con los locales del Banco, a no ser aquellos a reformar. En ellos se dispondrán áreas para depósito de materiales y herramientas.

Tanto la llegada de materiales a la obra, así como el retiro de escombros provenientes de las demoliciones, se realizará en un todo de acuerdo con las disposiciones municipales.

Las zonas de obra serán aisladas del resto del edificio mediante cerramientos de madera y nylon, sellando las aberturas a los locales contiguos que permanezcan en funciones a los efectos de controlar en la mejor medida posible la no propagación de polvo.

Se tendrá una o más tarrinas para el lavado de herramientas, ya que está totalmente prohibido hacerlo en la red de desagüe del Banco y bateas prefabricadas para la mezcla de materiales.

Los trabajos que generen ruidos (picados y demoliciones) se realizarán fuera del horario de trabajos del personal bancario (de 7:00 a 11:00 hs).

2.2. REPLANTEOS

El lugar en que se implantarán las obras se entregará al Contratista en su estado actual, correspondiéndole a este, adaptarlo a las condiciones exigidas por la Dirección de Obra. Las construcciones serán implantadas en el lugar exacto con los niveles y alineaciones indicados en los planos. El replanteo será realizado por el Contratista con estricta sujeción a los planos y verificado por la Dirección de Obra. Para la verificación, el Contratista deberá suministrar los aparatos y útiles necesarios a fin de que la D. de O. pueda verificar la exactitud de las operaciones de trazado y replanteo.

2.2.1. COTAS Y NIVELES

Las cotas y niveles con que se elevarán e implantarán los elementos en las distintas partes del local, son las que se indican en los planos, ajustándolas de acuerdo con las operaciones de trazado y replanteo.

Se deberá prever en la nivelación de la estructura metálica y de los contrapisos de madera, la futura instalación del piso vidriado y el vinílico de alto tránsito (de acuerdo a las condiciones establecidas en el diseño), que permitan una perfecta resolución de los niveles de los pisos terminados.

2.2.2. CATEOS

Por tratarse de un edificio existente, se deberán realizar en algunas oportunidades cateos de verificación, indicados por el equipo asesor de estructuras, así como aquellos que puntualmente pueda solicitar la D.O. para verificación de contrapisos, paramentos, etc. Estos cateos puntuales no generarán ningún sobre costo.

2.3. RETIROS Y DEMOLICIONES

2.3.1. Demoliciones

El contratista realizará la demolición y el retiro de todos los elementos necesarios para ejecutar lo expresado en planos y memoria.

Si se encontrara algún elemento estructural no previsto deberá informarse inmediatamente a la Dirección de Obra suspendiéndose su demolición hasta tanto no se cuente con la autorización expresa para continuar.

En cuanto a los procedimientos, rige todo lo especificado en la MCG del MTOP vigente. El material de demolición se deberá estar en un sector destinado a tales efectos, embolsado, y cerrado para evitar la generación de polvo, y será llevado **los días sábados** a la volqueta que se colocará sobre la calle Misiones. El Contratista deberá conservar la vía pública completamente limpia en toda la extensión de la calle y de las veredas.

2.3.2. DESMANTELADOS

Se desmontarán todos los elementos existentes fijos al edificio, (amurados, atornillados, etc.) que no formen parte definitiva de las nuevas instalaciones, los que quedarán a disposición del BROU. Estos elementos, así como el mobiliario, serán retirados por personal de la empresa contratista.

Cualquier equipamiento sea mobiliario o equipos informáticos, tendrá dos posibles destinos, disposición final o deberá ser trasladados a cargo del contratista al depósito del Banco, ubicado en la calle Cívicos esquina Tapes. La D.O será quien determine cuáles son los objetos que pueden descartarse.

El mármol (revestimiento - zócalos) y la madera, que se retiren del sector de acceso, de los muebles en PB, así como todos los componentes de las mamparas que se retiran, y todos los elementos que forman parte de la puerta giratoria que se sustituye, quedarán en poder del Banco, por lo cual deberá priorizarse la preservación de las piezas.

2.3.3. Desmantelado de servicios higiénicos

Se demolerán los muros indicados en planos, se picarán los revestimientos de paredes, los pisos y se retirarán la totalidad de los aparatos y accesorios.

2.3.4. Cortes de losa

Se abrirán pases en losa para ductos y retornos de AA, de acuerdo a indicación en planos, los cuales deberán ajustarse a un círculo o cuadrado correctamente delimitado de la menor dimensión posible.

2.3.5. Desmantelado de puerta giratoria

En la PB en el ingreso por la esquina de las calles Cerrito y Misiones, la estructura de hierro curva y la propia puerta giratoria serán sustituidas por una nueva abertura según detalle.

2.4. CONTRAPISOS Y ESCALONES

2.4.1. Contrapisos

El Contratista deberá alcanzar los niveles necesarios, a fin de garantizar las cotas de nivel definitivas fijadas en los planos.

En el sector donde se demuele ducto de servicios, el desnivel se resolverá por la D.O una vez realizados los cateos y determinado el espesor del relleno superior a ambos lados del entrapiso.

En el área donde se demuele la escalera se deberá dejar prolijamente realizado un contrapiso de arena y portland, con la diferencia de nivel necesaria para la instalación del monolítico, o lo que determine la D.O.

Cuando deba cortarse el monolítico existente, se deberá lograr una esmerada terminación del borde, realizando el corte con disco de vidia con agua.

2.4.2. Escalones de mampostería

En el Hall de Acceso de público a la dependencia, enfrentado a la puerta giratoria, donde previamente se demuele un banco de mampostería existente, se deberán construir dos escalones que permitan salvar el desnivel de las losas.

Para ello se deberá verificar la concordancia de las dimensiones y las características de la viga según planos.

Los escalones serán conformados con ladrillo armado y terminación de granito blanco ártico, según detalle, debiendo quedar perfectamente amalgamados con los niveles de piso terminados actuales.

Con respecto a los morteros de toma, rige lo detallado más adelante en muros de mampostería. Cuando deba cortarse el monolítico existente, se deberá lograr una esmerada terminación del borde, realizando el corte con disco de vidia con agua.

2.5. MUROS y TABIQUES

2.5.1. Generalidades

Todos los muros o tabiques tendrán los espesores y materiales que se indican en los gráficos. Toda la construcción se llevará a nivel, quedando prohibido realizar muros escalonados.

2.5.2. Elevación de muros

Se levantarán rigurosamente a plomo, con una perfecta trabazón y manteniendo bien limpias las juntas.

Al levantarse las paredes, se colocarán reglas en los ángulos, en las que se marcarán las hiladas que se harán horizontalmente y de una altura uniforme. Se tendrán en cuenta la trabazón con los elementos de hormigón.

2.5.3. Procedimiento

Los mampuestos cerámicos se mojarán perfectamente en las pilas, sumergiéndose completamente en agua limpia, de modo que al colocarse en obra estén empapados y no simplemente mojados.

Deberán asentarse sobre un lecho de mezcla y se la aplastará hasta que esta refluya por las juntas. Las juntas verticales se llenarán con el arrastre del mampuesto del sobre mortero abundante y si aún faltara mortero se completará su llenado con el canto de la cuchara, con el fin de obtener una mampostería maciza.

Todos los muros se detendrán antes de llegar a losas o vigas para poder acuñarlos posteriormente. Esta tarea se realizará después que pasen 10 días de levantado los muros y tabiques.

2.5.4. Morteros

Los componentes de las mezclas para los morteros se medirán en volumen, empleándose para ello recipientes de cubaje conocido que faciliten su contralor. Las mezclas se batirán a máquina hasta que resulten homogéneas, y se verterán sobre una cancha, plana y limpia. Los morteros en cuya composición entre cemento deberán emplearse a medida que vayan preparándose, no pudiendo utilizarse los sobrantes de la mañana para la tarde. Los morteros de cal y arena no se prepararán sino para el trabajo del día.

Las dosificaciones de los morteros para sus distintos usos se especifican en la M. C. G. del M.T.O.P.

2.5.5. Tipos de muros

Se deberá construir para completar el sector de la baranda de mampostería, donde actualmente se produce la llegada de la escalera a demoler, así como los que permitan conformar el recinto del baño accesible y la pared de la cantina de PB. Se deberán respetar las dimensiones y plomos de los muros existentes. Se realizarán muros de ticholos revocado en ambas caras, vinculado a estructura existente, según detalle.

Se deberá corroborar el estado de todos los revoques a mantener y evaluar en cada uno de los casos cuales hay que rehacer y cuales pueden permanecer. Indicar costo de m² a realizar.

En el 1er piso se construirán los muros divisorios entre los SSHH y la Tisanería, los cuales serán de ladrillo de campo o ticholo, de acuerdo a lo indicado en planos y planilla de muros.

2.5.6. Tipos de tabiques

Según especificación de planos y planillas, deberán colocarse sobre bandas acústicas Knauf.

2.6. TERMINACIÓN DE PARAMENTOS

2.6.1. Revoques

En el momento de proceder al revocado, debe humedecerse superficialmente en forma adecuada, para recibir azotada (mordiente) de A/CP; luego mortero pre-dosificado 2 en 1, según ficha del fabricante.

Los revoques deben tener superficies perfectamente planas, homogéneas y sin presentar alabeos ni fuera de plomo, no debiendo presentar manchas, rugosidades, ralladuras, ni uniones defectuosas

Se exigirá el perfecto perfilado de los ángulos y la intersección de dos superficies planas será una línea recta.

Todo revoque nuevo deberá ser perfilado en paños enteros de bordes rectificadas, de manera de lograr una perfecta uniformidad con los revoques preexistentes.

2.6.2. Cantoneras

Se colocarán cantoneras metálicas en todos los cantos de paredes. Se ubicarán desde el zócalo hasta la altura prevista para el cielorraso, o hasta 2.50 mts en caso que el cielorraso se ubique por encima de esta cota.

Serán de chapa galvanizada o metal desplegado y quedarán incluidas en los plomos de la arista y cubiertos con la capa superficial del revoque. Quedarán a plomo de la terminación de la pared.

2.7. ABERTURAS

En planta baja y 1er piso para las aberturas de hierro se cotizará:

- El acondicionamiento de las mismas, lo cual deberá incluir la sustitución de la masilla existente por contra vidrio de madera, colocado con tornillos de bronce fresados, reposición de vidrios por cristales laminados transparentes (3+3)mm. Sustitución de mecanismos de apertura, lijado y pintado de las mismas en su totalidad, las exteriores incluye sellado con silicona climática pintable.

- En el despacho de la Gerencia Ejecutiva de PB, se realizará el cambio del vidrio de la ventana, siendo sustituido por un cristal laminado transparente (3+3)mm, con vinilo según detalle.

Se suministrarán e instalarán aberturas nuevas en baños y tisanería del 1er piso, de acuerdo a especificaciones en planos y planillas.

2.8. PAVIMENTOS Y REVESTIMIENTOS

2.8.1. Pisos

2.8.1.1. Generalidades

Los pavimentos presentarán superficies regulares dispuestas según las pendientes y alineaciones de acuerdo a los niveles marcados en los planos, a las indicaciones particulares que formule la D. de O. y a lo estipulado en la planilla de locales debiendo el Contratista presentar muestra de los materiales a emplear y a realizar ensayos de su colocación cuando así se le exija, a los fines de su aprobación.

En caso de olvido u omisión, no se aceptará la realización de canalizaciones por piso.

Los pisos deberán estar protegidos desde el momento de su recibo, colocación, y durante el posterior transcurso de la obra, para evitar posibles daños hasta el momento de la entrega.

2.8.1.2. Tipos de pisos

Granito: Se utilizará para los escalones del Hall frente a la puerta giratoria. No se admitirán piezas con fisuras o golpes que puedan devenir en futuras roturas.

Mortero autonivelante SS: Según detalle de planos, tipo T-CON entre 15 y 30 mm, o con mismo nivel de calidad y terminación, debiendo ser aprobado por la D.O. Todo borde libre, que separe el mortero de otro tipo de pavimento, llevará un salva nivel de terminación tipo:



Atrim SKU: 2604, código 2497

Terminación aluminio cromo mate.

h: 14 mm.

Si no hubiere disponibilidad, deberá sustituirse por conformar una pieza conformada de acero inoxidable.

Monolítico: En todos los casos indicados en planos deberá realizarse una restauración del monolítico existente, debiendo prever su reposición o la sustitución de sectores que así lo ameriten. En Planta Baja se deberán retirar los elementos estructurales (varillas roscadas) que pertenecían al anclaje de los cajeros automáticos, y cualquier elemento que perteneciera a las mamparas que allí se ubicaban. En el sector de la Secretaría y espera de la Gerencia Ejecutiva, se retirará el parquet existente y se recompondrá con el mismo diseño el monolítico del Hall, debiendo quedar todo el sector en un mismo nivel y estética de terminación.

En el Hall del Primer Piso, se repondrán las piezas faltantes del zócalo, además de aquellas piezas que se encuentren muy deterioradas.

En todo el piso monolítico, se deberá realizar el pulido y cristalizado para su puesta a punto.

Parquet: en los locales donde se indica la permanencia del piso de parquet, deberá realizarse la reposición de tablillas faltantes o en mal estado, debiendo utilizar para su colocación pegamento tipo Sigill o superior. Se realizará el pulido e hidrolaqueado tipo BONA.

Piso Vinílico Sistema Click: en los locales indicados, se realizará el suministro y colocación de Piso de PVC Rígido modelo tipo “Solid 6060” de Metropolitana Pisos o similar calidad técnica y de terminación, previa aprobación de la D.O. Deberán incluirse todos los elementos de terminación necesarios como listones y transiciones en los umbrales.

Piso Machimbrado de Lapacho sobre puente y sector de entre piso: según detalle de lámina de estructura. Deberá ser madera tratada, y debidamente estacionada. Se realizará el pulido o cepillado e hidrolaqueado tipo BONA.
En la unión con otros tipos de piso se colocará listelo en U de Acero Inoxidable Mate Calidad AISI304



Piso de Vidrio sobre puente, se colocará de acuerdo a especificaciones del fabricante, según detalle en planilla. Será compuesto por tres vidrios templados, y laminados con SentryGlas, de 10 mm cada uno, totalizando 30mm.

Porcelanatos Rectificados, de alto tránsito y alto grado de resistencia a la abrasión:
- Antideslizante 60 X 60 gris claro, sujeto a la aprobación de la Dirección de Obra, en zonas de servicio. Se colocarán a junta continua, del orden de 1 mm, las que se completarán con pastina Sika o similar, idéntico color.

2.8.1.3. Zócalos

En general todos los zócalos se terminarán prolijamente debiendo presentar una superficie continua y sin sobresaltos, el tipo de zócalo está indicado en planilla de terminaciones.

Los zócalos de aluminio serán tipo Atrim color Cromo, textura mate, de 8 cm, o similar calidad y características. Irán colocados o fijados a los paramentos de acuerdo a especificaciones del proveedor.

Los zócalos de madera sin nudos, de 90 mm de altura, de madera secada en horno, y cubrirán perfectamente las uniones de piso y pared, aún en los casos de piso vinílico. Se atornillarán cada 60 cm con tarugos y llevará uniones a inglete.

En todos los casos deberán presentarse para su aprobación a la D.O.

2.8.2. Entrepuestas

Para la ejecución de las entrepuertas se tendrá en cuenta lo indicado para las mismas en la planilla de terminaciones o en planos de detalle.

2.8.3. *Revestimientos de Baños y Cocinas*

Se realizarán hasta la altura indicada en planos, con cerámicas de 30 x 60 rectificadas, color blanco a plomo con la pared.

En aquellas uniones de paredes donde se formen aristas de ángulos convexos, el revestimiento que llega a las mismas se protegerá con cantoneras de aluminio del tipo “flecha” desde el piso hasta el borde del revestimiento. Debe tenerse en cuenta para el uso de estas cantoneras que las cerámicas que llegan a su encuentro deben refilarse previamente para que encajen adecuadamente.

La pintura a utilizar para las áreas de muros no revestidos, cielorraso, puertas y ventanas (las que deban ser pintadas) será tipo “INCA” (para Cielorrasos, Barniz, Fondo Antióxido y Esmalte Sintético Mate).

2.9. YESOS

2.9.1. *Tabiques de yeso*

Los tabiques interiores se realizarán con chapas de yeso tipo Durlock con estructura de chapa galvanizada, la cual será colocada con todos los elementos de traba necesarios para asegurar su perfecta estabilidad.

En los casos en que sobre dichos tabiques se coloquen estructuras o algún otro equipamiento mobiliario estos se reforzarán con escuadría de madera (sección 7cm x 7 cm aproximado) donde se atornillarán los soportes necesarios. La ubicación de estas escuadrías se definirá en obra de común acuerdo entre el proveedor del mobiliario y el Director de Obra. Los tabiques se construirán perfectamente nivelados, aplomados y escuadrados con el piso. En las aristas vivas se colocarán CANTONERAS metal/papel. Todo a lo largo de las uniones vistas entre yeso y mampostería se colocarán BUÑAS de PVC.

Elementos del sistema. - Soleras, montantes y perfiles complementarios en chapa galvanizada 24 conformada. Las alas permitirán la fijación de tornillos autorroscantes. Deberá ratificarse la altura de los locales indicada en cortes.

Normas Constructivas. -Las especificaciones del fabricante en cuanto a materiales, procedimientos y montaje, así como los elementos de terminación (masilla, cintas, cantoneras, buñas, tornillos, clavos, tacos de amure, etc.) serán consideradas obligatorias y deberán asegurar la adecuada estabilidad, resistencia y prolijidad que exigen las características de este local. La terminación será absolutamente lisa (para ser pintada) con perfecta continuidad de la superficie sin que resulten perceptibles las juntas y sin ondulaciones. La construcción será estable y aplomada.

Espesores. - Todos los tabiques terminados serán de una placa por cara de 12,5 mm, lo que resultará en 10 cm de espesor. Sin embargo, en aquellos casos en que el tabique continúe uno existente, deberá mantenerse el espesor del existente terminado, evitándose resaltes.

Tabiques acústicos: Los tabiques que separan salas de reuniones, se conformarán con materiales que permitan mejorar su absorción acústica, su espesor y composición está definida en planillas de tabiques.

Posición: Los tabiques se construirán sobre el piso, tratando de cuidar lo más posible el pavimento existente.

En todos los tabiques se deben usar cinta acústica bajo solera (tipo Knauf).

2.9.2. Cielorrasos

Se colocarán según lo indicado en lámina de cielorrasos.

Tipos:

Cielorraso de yeso estructurado, a junta tomada, enduido y pintura para cielorraso. Llevará perfiles z de terminación en los encuentros con los paramentos.

Bordes de cielorraso estructurado, con fajas de placas modulares desmontables, de fibra (60x60) cm, tipo Saint Gobain (Micro Sand biselada), con estructura de chapa galvanizada, la cual será colocada con todos los elementos de traba necesarios para asegurar su perfecta estabilidad. Dicha estructura irá fijada mediante tornillos o tiros, con al menos 2 soportes por metro cuadrado. Soleras, montantes y perfiles complementarios en chapa galvanizada 24 conformada. Las alas permitirán la fijación de tornillos autorroscantes. Deberá ratificarse la altura de los locales indicada en cortes. Las normas constructivas a seguir serán las mismas que para tabiques de yeso.

El subcontratista deberá presentar muestras de todos los elementos a utilizar en la ejecución de los cielorrasos para su aprobación por parte de la Dirección de Obra. No se cubrirán caños, ductos, canalizaciones de ningún tipo hasta que éstas no hayan sido inspeccionadas y aprobadas por la Dirección de Obra.

En todos los cielorrasos de yeso deberán cotizarse la realización de los calados necesarios para embutir luminarias, sensores, cajas de registro, y todos los elementos especificados en los planos de las Instalaciones correspondientes.

La ejecución de los caldos se realizará luego que la Dirección de Obra haya aprobado su replanteo. El Banco podrá suministrar registros de PVC para su puesta in situ.

En los locales donde se mantenga la losa existente, se repararán y pintarán según detalles.

2.10. COLOCACIONES Y AMURES

2.10.1. Amures de elementos

Anclajes, tacos, accesorios, grampas y otros elementos que requieran ser incorporados a la albañilería serán embutidos a medida que progrese el trabajo.

GRAPAS - Todas las grapas se amurarán empleando mortero de cemento Portland, con una dosificación de 1 parte de cemento portland y 3 partes de arena gruesa o terciada.

COLOCACIÓN DE MARCOS – Todos los marcos/premarcos se colocarán bien aplomados y nivelados engrampados al muro cada 60 (sesenta) cm. Serán protegidos con tablillas para evitar su deterioro. Se tendrá especial cuidado para que no queden espacios vacíos entre ellos y el muro al cual van colocados.

Cuando las aberturas sean metálicas o de aluminio se dejarán los vanos correspondientes en los muros para su colocación posterior. En caso que se indique, se colocarán pre-marcos, como forma de proteger las aberturas y no colocarlas antes de que la albañilería esté finalizada.

2.10.2. Cortes y canalizaciones

Las excavaciones, cortes, canaletas, o perforaciones en paredes, losas, y vigas, para la colocación de cañerías de agua, teléfonos, luz eléctrica, etc., previstos en los planos, serán de cuenta del Contratista de Albañilería. Se requiere precisión por ello se exigirán herramientas para tal fin, mechas de copa, cortadoras de vidia c/inmersión en agua, etc.

Todos estos trabajos de cortes y canalizaciones con el fin de expresado anteriormente, serán llevados a cabo por medio oficiales albañiles, quedando expresamente prohibido el empleo de peones a tales fines, debiendo realizarse previo trazado en obra.

2.11. PINTURAS

2.11.1. Materiales

Los materiales a emplear serán de la mejor calidad, debiendo someter a la aprobación y análisis de la D. de O., los distintos componentes, marcas de pinturas, esmaltes, lustres, barnices, etc.

2.11.2. Superficies

Antes de aplicar ninguna mano de pintura, todas las superficies a pintar deberán limpiarse y lijarse con prolijidad, no aceptándose ningún trabajo que no fuera ejecutado en estas condiciones. Se salvará con el enduido adecuado a la pintura a usarse, cualquier irregularidad incluyendo la reposición de los materiales de terminación o su reparación para cualquier tipo de superficie o elemento que puedan haberse deteriorado en el curso de la obra. (ver apartado revoques).

Los enduidos serán con fijador, se estiman 100 m² de enduido total, sin contabilizar donde se ejecuten parcialmente.

Cuando se realicen pases de eléctrica en tabiques/losas/muros que deban ser estancos por requerimientos ignífugos se deben sellar con elementos específicos a tales fines tipo sellador Promaseal-A.

2.11.3. Acabado

Las superficies pintadas deberán presentarse con una terminación y color uniformes, sin trazos de pincel, manchas, acordamientos, chorreadas, elementos extraños adheridos. Se presentarán superficies uniformes y unidas, sin traza alguna de pincel.

2.11.4. Manos

Al mencionar “**manos**” se entiende la cantidad mínima de pintura a darse a cada superficie, pero si a pesar de las estipuladas no resultaren suficientemente cubiertos los distintos elementos por pintura demasiado líquida o por mala preparación del fondo, o mal pulido de la superficie o arista, se aplicarán tantas manos como fueran necesarias para subsanar los defectos o se realizará el trabajo nuevamente, a entero costo del Contratista de pintura. Si las diferencias provinieran de los elementos sobre los que se aplica, la D. de O., decidirá en definitiva si deben subsanarse los defectos constatados, sin que por ello el Contratista tenga derecho a reclamación alguna.

Una vez preparada la superficie, se deberá aplicar fijador (para superficies con pintura existente) o sellador en las superficies nuevas.

Se aplicará una mano de sellador/fijador (según corresponda) y tantas manos de pintura como sean necesarias para una perfecta cobertura. La primer mano será de un tono diferente al acabado, por encima de ésta se aplicarán mínimo dos manos.

2.11.5. Envases

El Contratista queda obligado a presentar en obra, toda la pintura a emplearse en envases originales, con la entrega de documentos que justifiquen la procedencia.

2.11.6. Protección

Deberá proteger los pisos, escritorios, equipos de oficina y demás superficies que puedan ser afectadas por los trabajos que se realicen.

2.11.7. Tipos de pinturas

En general se aplicarán las siguientes pinturas en los **locales interiores**:

Pintura látex súper lavable en OFICINAS, HALL DE PÚBLICO Y AREAS DE TRABAJO.

Pintura látex lavable, en PASILLOS y AREAS DE SERVICIOS.

Pintura látex para cielorrasos anti hongos, todos los cielorrasos serán de color blanco.

Esmalte sintético semi-brillo para las aberturas que correspondan, las cuales se pintarán del mismo color de la pared, debiendo aplicarse posteriormente a su lijado, al menos dos manos de pintura. También se aplicará en carpinterías de chapa de hierro, herrerías, carpinterías de madera, estructuras metálicas y cañerías a la vista. En el caso de las aberturas se deberán retirar herrajes previo a la pintura).

Como protección a la oxidación y/o Base: se deberá aplicar una terminación o revestimiento epoxi tipo PITTGUARD de PPG®.

Enduido, imprimadores, fijadores: En todos los casos serán de la misma marca de las pinturas y del tipo correspondiente para cada uso, a fin de garantizar la compatibilidad.

Diluyentes: Serán en todos los casos, los especificados expresamente para cada tipo de pintura por sus fabricantes.

2.11.8. Elementos de Seguridad

Para los trabajos en altura 'suspendidos', como los necesarios para el cielorraso de PB, o los patios, el subcontrato deberá contar con Personal autorizado para tal fin, debiendo presentar la documentación correspondiente según la Dirección de Trabajo del MTSS y los organismos que correspondan.

Se considerará la pintura general de toda PB (excepto ingreso de personal), EP y 1er PISO. Todas las rejas de fachada sobre nivel de vereda, y todo elemento de herrería en el cual se intervenga, así como toda la caja de escaleras y los halls de distribución frente a los ascensores.

2.12. CARPINTERÍA Y HERRAJES

2.12.1. Generalidades

Para las obras de carpintería regirán las especificaciones de las planillas, detalles y las que el Director de la Obra imparta.

El Contrato de Carpintería tendrá a su cargo los siguientes trabajos:

- a) Suministro en obra de todos los tipos de aberturas u otros elementos indicados en planillas.
- b) Colocación y ajuste de todos los tipos de aberturas u otros elementos indicados en planillas.
- c) Colocación de todos los herrajes indicados en planos y detalles.
- d) Reparación y puesta a punto de todas las puertas y ventanas existentes, incluyendo sus herrajes.

Todas las medidas serán rectificadas en obra por el Contratista de Carpintería. Ningún trabajo se iniciará sin la autorización de la D. de O., quien declinará toda responsabilidad en caso contrario. Toda pieza deteriorada en el traslado, será retirada de la obra de inmediato.

2.12.2. Materiales

Las maderas serán de primera calidad y aserradas con cuatro meses de anticipación a su empleo, como mínimo. Serán secas, bien estacionadas, sin manchas, sin nudos, grietas o fallas que afecten su buen aspecto, construcción y resistencia. No se admitirán empastillados. Los tipos y espesores se indicarán en los planos respectivos.

Los herrajes serán cromados de primera calidad, todas las puertas llevarán picaportes cromados.

2.12.3. Procedimientos

- a) Los marcos llegarán a la obra en el caso de las maderas con una mano de aceite, con las grapas de amure atornilladas.
- b) Todas las uniones se harán por medio de espigas o ensambladuras encoladas, quedando absolutamente excluido el clavado.
- c) Cualquier pieza de carpintería que llegase a alabearse, contraerse o hincharse dentro del plazo de un año a partir de la recepción provisional, será sustituida totalmente a entera cuenta del Contratista.
- d) El Contratista de carpintería adaptará el ritmo de su trabajo, al del Contratista general de obra, debiendo colaborar con el mismo, evitando toda interferencia que pueda provocar alteraciones en el plan general de trabajos.
- e) Dentro del monto de la propuesta el Contratista preverá la inclusión de los herrajes que serán del tipo indicado en las planillas respectivas y de características, calidades y medidas similares a lo indicado en ellas. La D. de O. podrá rechazar aquellos herrajes que no cumplan las condiciones antedichas.
- f) Los herrajes de las aberturas existentes a sustituir se reutilizarán, previa reparación, en las aberturas existentes que se mantienen.

Se deberá realizar la modificación de las puertas de los despachos del primer piso según detalles, y se suministrarán nuevas, indicadas en planos y planilla, realizadas según el mismo modelo.

Se repararán y acondicionarán los revestimientos de madera de planta baja, adicionando detalles de tabiquería de yeso, según planillas.

El mueble existente en la futura tisanería, deberá repararse, laquearse y colocarse en su nueva ubicación.

2.13. HERRERÍA

Las rejas exteriores de los ventanales de PB serán reacondicionadas, así como también los elementos de la nueva puerta de ingreso que se mantienen, lo cual incluirá lijado y pintura.

2.14. ALUMINIO

Según planilla correspondiente.

Todos los elementos de aluminio, herrería y carpintería serán puestos en obra aplomada y nivelada perfectamente y protegidos contra golpes mediante elementos apropiados a efectos de evitar que sufran el mínimo deterioro.

En el caso de las mamparas del entre piso, las mismas debieron retirarse previo a la obra, y deberán ser reinstaladas. Dado que las piezas han sido organizadas por la empresa contratada a tales efectos, y estivadas con un orden por ellos conocidos,

deberá coordinarse y subordinarse este subcontrato a las indicaciones establecidas por dicha empresa.

2.15. VIDRIOS

2.15.1. Generalidades

Los vidrios a emplearse serán perfectamente planos, de espesor uniforme, sin manchas, burbujas u otros defectos. Deberán ser del tipo y espesor que se especifique en las planillas correspondientes y/o ítem aberturas.

2.15.2. Colocación

No se procederá a la colocación de los vidrios hasta después de haberse aplicado a las obras de carpintería o herrería, una mano de pintura y hasta después de su perfecto secado.

2.15.3. Tipos y espesores

Se seguirán las especificaciones de las planillas correspondientes.

2.15.4. Adhesivos

En la generalidad de los casos se colocarán con silicona neutra incolora, llenando perfectamente las juntas y cuidado no manchar las superficies, ni dejar residuos.

Los vidrios del puente serán colocados en un todo de acuerdo a las especificaciones establecidas por el proveedor de los mismos, no pudiendo realizarse sustituciones.

2.15.5. Elementos a instalar

Según planillas de Aluminio, Vidrio, Acero Inox y detalles de proyecto.

2.16. ZÓCALOS

De acuerdo a lo definido en planillas.

2.16.1. Carpeta Antiensuciante o atrapa polvo.

En el acceso desde el exterior frente a la puerta giratoria, en hueco existente, se colocará una carpeta antiensuciante tipo Mat Tek de Kalpakian o similar, instalada de acuerdo a indicaciones del fabricante. Se deberán presentar muestras a la D.O, para definir color, en tonos gris oscuro.

2.17. VARIOS

2.17.1. Paneles acústicos suspendidos

Sobre las salas de reuniones de PB se instalarán paneles de espuma de melanina semi-rígida, densidad 11kg/m³, con espesores y dimensiones según planos. Los elementos de sujeción de los mismos, serán suministrados por el proveedor de los paneles, dado que los mismos forman parte del Kit de instalación.

2.17.2. Tabiques acústicos en salas de reuniones.

En los huecos existentes en la mampostería de las salas de reuniones de PB, se instalarán tabiques de cerramiento de los mismos, formados por estructuras de madera y una de las siguientes opciones (se deberán cotizar ambas):

OPCIÓN 1: Panel de mdf perforado, espesor 15 mm, terminación melamínica Haya. Perforaciones circulares de 8mm separadas 18 mm.

OPCIÓN 2: Paneles Nexacoustic Microperforado tono Haya, con paneles rígidos de lana de vidrio. Densidad 40 kg/m³. Espesor 50 mm. El relleno se colocará apoyado al panel Nexacoustic.

2.17.3. Tabique en Hall de Ingreso de Público

Se realizará de acuerdo a la planilla respectiva, generándose en material tipo “Durasein”, debiendo coordinarse con el proveedor del material, aquellos detalles que puedan haber sido omitidos en la planilla, que sean elementos imprescindibles para su montaje y ejecución, así como su instalación, cuya mano de obra deberá ser avalada por el fabricante, dada la especificidad del material, debiendo ser realizada por especialistas en la materia. No se aceptarán instaladores sin probada experiencia en el material.

2.17.4. Cortinas Rollers automatizadas.

Las ventanas de PB (según indicaciones de planillas), llevarán cortinas rollers de tela Screen, automatizadas. Se presentarán para su selección a D.O, muestras en tonos de gris y beige.

2.17.5. Cortinas Rollers 1er piso.

El Banco suministrará 14 cortinas Rollers, que han sido desinstaladas, para evaluar el estado del mecanismo y de la tela, debiendo realizarse la sustitución de las telas en mal estado, y o la reparación de los mecanismos que correspondan.

2.17.6. Cajas de Piso de Bronce Planta Baja.

En las tapas de las cajas de piso de PB, se deberá realizaren el bronce de las mismas, por parte de personas idóneas, el pavonado o aplicación de una patina en frio, para lograr un aspecto menos brillante y un tono marrón más oscuro.

2.18. ASISTENCIA A SUBCONTRATISTAS

2.18.1. Asistencia a subcontratistas e instalaciones

El Contratista proporcionará la complementación necesaria de albañilería a todas las instalaciones que sean realizadas por los Subcontratistas e Instaladores.

Facilitará andamios, maderas y material de albañilería necesarios para colocar y asegurar las diversas instalaciones eléctricas, previstos por el proyecto o aquellos elementos que se encuentren de forma no prevista en los muros que se demuelen, y que deban ser reubicados. Cuidará que todas las instalaciones queden prolijamente terminadas.

2.18.2. Albañilería de las obras de herrería y carpintería

Están comprendidos bajo este rubro la colocación de marcos, tacos, grampas y en general, de toda la obra de Carpintería y Herrería.

El mortero a emplearse en el amure de grapas será de cemento (3x1), arena gruesa o terciada.

Los elementos de Carpintería y Herrería serán puestos en obra, aplomados y nivelados perfectamente y serán protegidos contra golpes. Estas obras estarán a cargo del Contratista.

Los elementos pre-existentes, que permanezcan formando parte de la instalación final, serán protegidos de la misma manera.

2.18.3. Albañilería de las instalaciones eléctricas

Las obras que se deberán llevar a cabo en dicha dependencia consistirán en la desconexión de sector a trabajar, realización de pases en muros, tendido de ductos por muros y cielorrasos, colocación y amure de cajas y registros, nichos para fusibles, tableros, llaves y tomacorrientes, colocación de ganchos y tacos para artefactos, colocación de los marcos de nichos de contadores y tableros, y en general toda obra y trabajo correspondiente a la instalación eléctrica, ya sea luz, teléfono, conductos para datos, etc.

2.18.4. Albañilería de las instalaciones sanitarias

Con esta denominación se entienden las siguientes obras, pases, y cajas necesarias para cañerías y llaves de corte, tacos para artefactos, colocación de grapas, marcos de cámaras, piletas de patio, bocas de desagües, contadores y en general toda obra y trabajo complementario correspondientes estas a instalaciones sanitarias.

2.18.5. Albañilería de la instalación del sistema de aire acondicionado

El suministro e instalación de los sistemas de aire acondicionado será de cargo del contratista según proyecto suministrado por los técnicos del Banco. El contratista deberá realizar todas las coordinaciones que sean necesarias a los efectos de su adecuada puesta en obra. En este sentido será de su cargo la realización de todos los pases en muros y losas que sean necesarios para alojar caños y ductos, así como la correcta terminación y sellado de los mismos.

3. ESTRUCTURA

3.1. GENERAL

La presente memoria de estructura, así como las especificaciones de materiales quedan en un todo sujetas a las especificaciones de los planos de proyecto de estructura. En caso de contradicción, valdrá la especificación más particular o será resuelta por la Dirección de Obra.

Si para la realización del trabajo fuera necesario modificar algunas de las especificaciones indicadas en los planos, planillas y memorias, el contratista estará obligado a hacerlo. No tendrá derecho a reclamar por tal concepto indemnización alguna, siempre que aquellas no ocasionen aumento en el costo de las obras.

El contratista estará obligado a realizar por su cuenta el replanteo de la estructura sometiéndolo posteriormente a la aprobación del Director de Obra.

Se realizará una estructura metálica, en base a PNC y un perfil conformado curvo, según especificaciones de lámina adjunta, para la conformación de un pasaje o puente metálico, que unirá la circulación vertical existente (ascensores) con el entrepiso.

Esta estructura se descargará a través de platinas y anclajes químicos, en la estructura preexistente del edificio, y algún nuevo pilar metálico. No se adiciona estructura a nivel de fundaciones.

Todos los refuerzos y apoyos fueron dimensionados en función de los planos de estructura del edificio, la coincidencia de los planos de estructura con la realidad debe ser verificada por la D.O y si existen diferencias deben ser autorizadas por el ingeniero calculista.

Se deberán realizar todos los refuerzos, según lo indicado en detalles y ser aprobados por la D.O antes de comenzar con las demoliciones necesarias.

Todas las chapas y perfiles a utilizar serán de primera calidad de los espesores indicados en planos y no tendrán ondulaciones, bordes mal cortados u oxidaciones.

En el caso del puente metálico y las estructuras vinculadas, se deberán tratar las superficies metálicas con un mínimo de dos manos; la primera de ellas en color gris pc, y a partir de la segunda, color blanco semi-brillo.

En todos los casos se aplicará como pintura una terminación o revestimiento epoxi tipo PITTGUARD de PPG®

La zona de acopio de materiales será coordinada con la D.O, debiendo cualquier modificación acordarse con ella, no pudiendo establecer cambios sin su previa aprobación.

El Contratista recibirá el lugar de la obra en su estado actual, correspondiendo al mismo adoptar las medidas necesarias para la ejecución de lo propuesto.

Se deberán implementar todos los requisitos exigidos por el MTSS.

La empresa contratista será responsable del cuidado y mantenimiento de las áreas afectadas a la obra, y de los materiales y equipamientos que en ellas se aloje, por todo el período de obras. Por período de obras se entiende aquel que comienza con el acta de inicio de obras y culmina con la recepción final.

Se deberá tener en cuenta que, pese a que la obra se realizará dentro del Banco, el desplazamiento en el interior del mismo se deberá reducir al mínimo, por lo cual el Contratista no contará en absoluto con los locales del Banco, a no ser aquellos a reformar. En ellos se dispondrán áreas para depósito de materiales y herramientas.

La llegada de materiales a obra así, se realizará en un todo de acuerdo con las disposiciones municipales.

Las zonas de obra serán aisladas del resto del edificio por el contratista de Albañilería.

Se tendrá una o más tarrinas para el lavado de herramientas, ya que está totalmente prohibido hacerlo en la red de desagüe del Banco y bateas prefabricadas para la mezcla de materiales.

Los trabajos que generen ruidos se realizarán fuera del horario de trabajos del personal bancario.

El lugar en que se implantarán las obras se entregará al Contratista en su estado actual, correspondiéndole a este, adaptarlo a las condiciones exigidas por la Dirección de Obra. Las construcciones serán implantadas en el lugar exacto con los niveles y alineaciones indicados en los planos. El replanteo será realizado por el Contratista con estricta

sujeción a los planos y verificado por la Dirección de Obra. Para la verificación, el Contratista deberá suministrar los aparatos y útiles necesarios a fin de que la D. de O. pueda verificar la exactitud de las operaciones de trazado y replanteo.

3.1.1. COTAS Y NIVELES

Las cotas y niveles con que se elevarán e implantarán los elementos en las distintas partes del local, son las que se indican en los planos, ajustándolas de acuerdo con las operaciones de trazado y replanteo.

Se deberá prever en la nivelación de la estructura metálica, la futura instalación del piso vidriado y el machimbrado de lapacho, que permitan una perfecta resolución de los niveles de los pisos terminados.

Se deberán realizar, por cuenta del oferente, los ensayos de resistencia del hormigón que usualmente demanda una obra de estas características.

Se especifican criterios en cuanto a sus características, criterios y precauciones a tomar en obra.

Dentro de las especificaciones particulares se incluyen los siguientes ítems:

- encofrados
- armaduras
- inspección del hormigón
- amasado y colocación
- curado
- desencofrado

3.1.2. La propuesta

Se detalla en recaudos de estructura adjuntos (plantas, planillas, detalles).

4. INSTALACIÓN SANITARIA

4.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

El objetivo del presente pedido de precios en el rubro sanitario es la materialización de la reforma de servicios sanitarios (tres baños y una cocina) de la dependencia en primer piso, la creación de un baño en entrepiso, más un baño y una cocina en planta baja, en concordancia con lo indicado en planos, detalles, planillas, memorias y otros recaudos. También se incluye en este pedido el tendido de desagües de condensados de los equipos de AA a instalar en primer piso y en planta baja, más un desagüe a prever en el entrepiso. Se realizará también la modificación de recorrido de un tramo de FF en el subsuelo debido al descenso de la losa previsto para lograr accesibilidad.

4.2. DESCRIPCIÓN DE CONDICIONANTES DE LA OBRA.

- Los locales del primer piso en los que desarrollarán las obras serán entregados a la empresa adjudicataria con las demoliciones de revestimiento, pavimento y albañilería de boxes existentes realizada, por lo que no deben cotizarse estos trabajos. El sector donde se ubicará el baño accesible en ese

nivel, no posee, de acuerdo a planos, losa descendida y su nivel actual está 6 cms por encima del nivel del pasillo. Estos dos elementos deberán considerarse como posibles problemas a solucionar dentro de la obra para poder realizar los trabajos de cañería de evacuación y niveles de accesibilidad del baño respectivamente.

- La conexión de abastecimiento de estos locales proviene de los tanques superiores y baja, en hierro galvanizado, por dentro de un pozo de aire en forma aparente, no está previsto en estas obras el cambio de esta línea de alimentación, pero el diseño, materiales y conexión hacia los locales debe ser realizado de forma tal que permita, en el futuro el recambio de la línea de bajada sin que el interior de los baños deba ser tocado para dicho cambio.
- La cocina y el baño accesible a realizar en la planta baja llevarán cañería suspendida en el subsuelo, la que se conectará a caño de FF existente en el local del subsuelo situado debajo. Los desagües de estos servicios deberán realizarse en forma suspendida bajo el techo del subsuelo, el abastecimiento se derivará desde el de los baños de subsuelo, proveniente de los tanques superiores.
- El baño del entresuelo ocupará el lugar de un baño que ya existió en esa posición, existe columna de FF para recibir desagües y el agua de abastecimiento se tomará de cañería de HG existente que baja por ese sector.

4.3. PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS SOLICITADOS

Los distintos elementos de la instalación, previo a su cementado o fusionado, se replantearán, se presentarán en el sitio donde irán instalados y se corregirán de ser necesario distancias a muros o entre accesorios, niveles, pendientes, centrados, etc. que aseguren un perfecto funcionamiento y excelente terminación. A tales efectos, una vez presentados y ajustados los detalles de ubicación se marcarán, tubos y accesorios, a los efectos de tener guías de referencia al momento de su unión.

Para el corte de los tubos deberán utilizarse herramientas que aseguren un corte limpio, perpendicular al eje del caño y que no comprometan las características y propiedades del material (de preferencia corta tubos, discos o sierras montadas en bancos, etc.).

4.4. CONEXIONES A INSTALACIÓN DE DESAGÜE EXISTENTE

La instalación sanitaria de desagües primarios y secundarios se realizará en PVC de 3.2 mm o PPL de unión deslizante, conectándose a las cañerías de bajada en FF existentes mediante conector emplomado o sistema para transición PPL-FF propio de la marca de los materiales de PPL, según cuál se utilice.

Deberá tenerse especial atención que la marca y leyendas de fábrica queden ubicadas en extradós del tubo a efectos de que sean fácilmente visibles al momento de las Inspecciones.

El baño y cocina de planta baja llevarán el tendido de desagües en forma suspendida en el techo del subsuelo debajo de ellos, debido a que no existe losa descendida en ese sector, conectándose a cañería de FF con salida a colector ubicada en muro lindero por Cerrito.

El baño del entrepiso se conectará a la bajada de FF existente en ese sector que pasa por el ducto situado detrás.

Está absolutamente prohibido el calentamiento de tubos y accesorios de desagüe; de constatarse se procederá a rehacer la instalación afectada a costo y responsabilidad del Contratista.

Cuando deba realizarse transición entre distintos materiales, esta deberá hacerse según la especificación del fabricante o las indicaciones de la dirección de obra.

4.5. VENTILACIONES

Se tratará de mantener los caños de ventilación final y de desifonaje existentes que se puedan reutilizar en el presente proyecto procediendo con la unión entre materiales distintos con los mismos criterios expresados para los desagües o los que indique la D. de O.

Las ventilaciones se detallan en plano, debiendo cumplir con normativas Municipales.

4.6. ABASTECIMIENTO

Se realizará en PPL de termofusión en los tramos embutidos y hierro galvanizado en los tramos en que quede expuesto a la luz solar. El recorrido será según detalle en planos. Desde su ingreso a los locales se realizará la cañería de distribución embutida en la pared en PPL TF Ø20 para lavatorios, canillas de servicio, cisternas y pileta de cocina, con llaves de paso independientes para cada local y cada cisterna. Las mismas serán de la marca y material del tubo utilizado en la instalación (termofusionable), de cierre tradicional (no esférico).

Los fittings a los que irán conectados la canilla de servicio, los grifos de los lavabos y las tomas de grifería de cocina y cisterna serán con inserto de bronce cromado (Ø ½”), (utilizar terminales macho en los que van conectadas colillas).

Las tuberías de PPL, después de realizada la prueba hidráulica, serán cubiertas con mortero dosificado en volumen al 4x1 de arena terciada y cemento Portland respectivamente.

Las conexiones existentes se anularán en lugares apropiados para que no exista la posibilidad de que cañerías deshabilitadas y tapadas queden dentro de muros donde puedan sufrir pérdidas en el futuro.

4.7. GRIFERÍA, APARATOS, ACCESORIOS Y REVESTIMIENTOS

El armado de la grifería sobre la losa será prolijo y meticuloso, que garantice buena terminación y firmeza.

En los inodoros se instalará un asiento de goma a ubicar en el cuello de su salida.

Los inodoros se fijarán al piso mediante tacos plásticos expansivos y tornillos de bronce de fijar aparatos, de cabeza hexagonal ciega cromada, a la que se interpondrá una arandela plástica (ésta última será la de contacto con el artefacto).

Su instalación deberá ser prolija, sus ejes paralelos a los muros, centrados y nivelados. Fijados los inodoros en su posición se pasará pastina tipo “Sika” blanco entre su base y el piso para cubrir huecos, sellar la junta y dar una terminación sólida.

Las canillas de servicio, llaves de paso y fittings de conexión de aparatos deberán quedar a plomo de los muros revestidos.

Las perforaciones para las tomas de abastecimiento y accesos de desagües en los revestimientos de muros deberán realizarse de forma que luego sean totalmente cubiertas con las tapajuntas, se sugiere utilizar brocas de copa de widia y no realizar cortes de forma cuadrada con amoladora.

4.8. MATERIALES TUBOS Y ACCESORIOS

Los tubos y accesorios a utilizar en la realización de los desagües serán de: Policloruro de Vinilo -PVC- “sanitario” de 3.2 mm de espesor, tipo “Eterplast”, “Nicoll” o “Tigre” o PPL de unión deslizante tipo “Awaduct” o “Duratop”.

En los casos de cañerías suspendidas o al exterior, se utilizará Polipropileno de unión deslizante para desagüe negro tipo “Awaduct” o “Duratop” con los registros necesarios. Los sifones de los lavatorios serán del tipo “Botella” de metal cromado de Ø40mm, y en las cocinas los sifones “Botella” de PVC (no se utilizarán sifones con salida con tubos corrugados). Los tubos y fittings a utilizar en la instalación de abastecimiento de agua potable serán: **en el interior de los Baños** Polipropileno Copolímero Ramdon tipo 3 - PPL- para 20kg/cm² de presión y termofusión tipo “Polimex” (Azul Fusión), “Acqua System” o “Saladillo Hidro 3”.

En casos que deba realizarse instalación que quede expuesta a la luz solar se utilizarán tubos de acero zincado por inmersión, sin costuras –H⁰G⁰- con fitting tipo “Tupy”.

No deberán utilizarse materiales plásticos en instalaciones exteriores o expuestas a la luz solar que no posean la protección necesaria y sean previamente aprobados por parte del BROU.

Se instalará en cada una de las cocinas un interceptor de grasas UNIT, tipo “Líder” o “Inplast Línea 3” embutida en la banquina de la mesada.

Tanto sea desagüe o abastecimiento, se mantendrá el mismo material y marca de tubos y accesorios en toda la instalación a construir. De no poderse cumplir con este último extremo, por no existir en plaza un determinado artículo, la inclusión de un accesorio de marca distinta a la que se está utilizando en la realización de los trabajos deberá contar con la autorización de la Dirección de Obra.

Para el sellado de las roscas de aquellos elementos no adheridos por termofusión (fittings con inserto metálico, colillas de conexión de aparatos, etc.), se utilizarán adhesivos y sella roscas de calidad, específicos para los materiales a utilizar, que no afecten las propiedades de los materiales sobre los que se apliquen ni contaminen el agua para consumo humano.

4.9. MURO DIVISORIO ENTRE BAÑOS EN PRIMER PISO

El muro nuevo a construir entre los dos baños de dos boxes en el primer piso, deberá realizarse en ladrillo de campo, será de 15 cms de espesor y se arriostrará a los muros existentes con bigotes de 8 mm de 50 cms de largo cada 50 cms de altura. En su base se realizará una zapatilla de mortero de arena y portland 4x1 con dos varillas de 8 mm ancladas en sus extremos de 5 cms de altura, a nivel de contrapiso, encontrándose este firme. Llegará hasta la viga existente a nivel de techo. El tabique entre la cocina y el baño adyacente con dos boxes se realizará en ticholo de 12 cms de espesor, a junta trabada, el que revocado en una cara y revestido en la otra quedará de 15 cms. Se

arriostrará en forma similar al muro mencionado anteriormente y llevará en su base una zapatilla de iguales características. Se realizará contra el techo una buña para evitar que se marque con posibles movimientos.

El muro situado a espaldas de la mesada de la cocina y los que conforman el baño accesible de planta baja, se construirán con ticholos de 15 cms, siguiendo los mismos criterios enunciados anteriormente, será de 18 cms de espesor final.

4.10. TERMINACIONES

4.10.1. Losa

La losa sanitaria será preferentemente “Olmos”, modelo ‘Nórdico’ o “Báltico”, o “Ferrum” modelo “Florencia” o “Bari”, color blanco, cantidad especificada en planos, de preferencia con mochila (esta decisión está sujeta al espacio del box y la apertura de puerta del mismo). Para los baños accesibles se utilizarán inodoro y cisterna de la línea “Espacio” de “Ferrum”.

Los inodoros deberán estar provistos de tapa de fibra con herrajes metálicos inoxidables, tipo “Aryart”

Las mesadas serán de granito gris Mara, de acuerdo a planillas, con medidas a rectificar en obra y estarán provistas de zócalos de 5-6 cms de altura sobre los lados contra muros, con bachas cerámicas pegadas por debajo de las mismas.

4.10.2. Grifería y colillas

La grifería a utilizar en los lavatorios de Baños será con temporizador tipo “Docol” o “FV” para agua fría sólo. “Genebre”, “FV”, “Fimetta” o “Docol” monocomando en pileta de cocina. Las cisternas para los inodoros en caso de no ser mochilas deberán ser tipo “Magya” plástica exterior, con mecanismo interno de bronce.

Bajo cada lavatorio o mesada en cada baño, a unos 30 cms sobre NPT se ubicará una canilla de servicio metálica cromada de cierre tradicional (**no esférica**).

Las colillas a instalar serán de goma con recubrimiento de malla metálica o vinilo color gris, tipo “Coflex”. Si los modelos a utilizar no cuentan con tapajuntas (colillas, canilla de servicio, etc.) se instalarán de acero inoxidable.

4.10.3. Otros

Las tapas de las cajas sifonadas, bocas de desagüe y rejillas de piso serán caladas puestas sobre el marco integral, de bronce cromado o acero inoxidable y se fijarán con tornillos de bronce o acero inoxidable.

Se suministrarán espejos que irán pegados sobre cada mesada según gráficos.

Se suministrarán accesorios metálicos cromados para su instalación mediante tacos y tornillos (porta rollos, percheros, barras para el baño accesible, etc.)

Se proveerán muebles bajo mesada para las cocinas, en MDF con revestimiento melamínico según planillas.

4.11. INSPECCIÓN DE OBRA

Las instalaciones de desagüe y abastecimiento serán sometidas a las pruebas que se detallan a continuación, **antes de ser cubiertas** y para las cuales el Contratista deberá

suministrar los materiales, instrumentos y realizarlas en presencia del Director de Obra o quien éste designe.

Desagües: 2MCA durante una hora.

Abastecimiento: prueba manométrica a 7kg/cm² durante una hora. Además se hará una prueba de caudal colocando en cada salida una canilla para verificar que no se haya producido ningún estrangulamiento en las uniones por termofusión.

El Instalador Sanitario deberá solicitar a la Dirección de Obra autorización previa para el recubrimiento de cualquier instalación (abastecimiento o desagüe), siendo de cargo del Contratista los riesgos y gastos que surjan en caso de no hacerlo. La Dirección de obra, será responsable de solicitar la inspección municipal correspondiente en caso de ser necesaria.

4.12. TRABAJOS VARIOS COMPLEMENTARIOS

4.12.1. Tendido y conexión a la red de cañerías de desagüe de equipos de aire acondicionado de acuerdo a planos adjuntos

En todo el primer piso se realizará la instalación de nuevos equipos de aire acondicionado, de acuerdo a la nueva distribución de oficinas, los mismos serán del tipo Split y será necesario realizar tendidos de cañerías para canalizar los condensados de las unidades exteriores.

Las mismas serán realizadas en PVC de 40 mm, siguiendo recorridos que estarán indicados en planos específicos, en el interior de las oficinas transcurrirán detrás de cenefas a construir en yeso para poder ocultar las cañerías. Se realizarán varios recorridos, en alguno de ellos se llevará la cañería hacia los desagües de los dos baños ubicados en la esquina del local, que serán desmantelados en la demolición previa pero las cañerías verticales serán usadas, con el intercalado de un elemento con sifón para evitar el pasaje de olores de primaria para el desagüe de los AA mencionados. En otros casos las cañerías llegarán a los nuevos baños a construir, por lo que se deberá prever la conexión a las cajas sifonadas de los mismos y en otros casos se hará llegar una cañería a la terraza exterior del pozo de aire y al pozo de aire bajo la claraboya, conduciendo el agua hacia alguna de las bocas de desagüe pluvial existentes. Debido a las alturas disponibles, hay tres equipos que deberán instalarse con el agregado de una bomba individual para cada uno que llevarán los condensados hacia la cañería más cercana de las ubicadas bajo las cenefas, para de ahí seguir evacuando por gravedad. Las bombas serán del tipo Sanicondens Clim Mini o Clim Pack, de proponerse otro tipo de bomba, deberá ser aprobada por la D. de O.

En planta baja se instalarán equipos de AA de piso alimentados por agua fría y caliente en el hall principal y splits en la sala de racks, los desagües de estos equipos serán canalizados pinchando hacia el subsuelo y canalizados, en el caso de los splits, hacia resumideros del sector de baños a renovar, en el caso de los equipos de piso, en dos ramales suspendidos que se dirigirán, uno hacia la zona de la salida a colector por Cerrito y otra hacia la salida a colector por Misiones. Ahí se conectarán a pozo de bombeo existente y a salida de pluvial respectivamente, intercalando de ser necesario un sifón para evitar retroceso de gases.

El ramal que desagua hacia la conexión por Cerrito, tendrá prevista una prolongación hasta el entrepiso, donde a futuro posiblemente se instale un equipo Split.

En la cocina de planta baja va instalado un equipo de aire alimentado con agua, su desagüe se llevará a través del pase en losa que se realizó para los caños de agua, llevando el condensado al subsuelo, dirigiéndolo hacia el pozo de achique ubicado en subsuelo, junto al tanque de combustible nuevo.

4.12.2. Tendido de cañerías para futuro cambio de lugar de tanque de agua inferior.

Atendiendo a que en el futuro se instalará el tanque inferior de bombeo en el patio interno ubicado en el 1er. piso y previendo las instalaciones que llevará dicho cambio, se realizarán dos cañerías embutidas paralelas de diámetro 32 mm que servirán de llegada desde medidor de OSE y principio de la impulsión, las mismas irán ubicadas en la pared de los baños del primer piso a renovar, llegarán hasta el pozo de aire en una dirección y hasta el ducto detrás de escaleras en la otra y quedarán embutidas en el muro lindero, fondo de los baños de primer piso. En los extremos se colocarán tapas de TF para preservar la limpieza de las cañerías

4.12.3. Retiro de elementos sanitarios de cantina ubicada en primer piso que se deshabilitará

En el primer piso, contra terraza interna, existe una mesada correspondiente a una cocina que será deshabilitada, por lo que se retirarán los elementos de estas instalaciones, cañerías, interceptor de grasa, etc.

5. SISTEMA DE PROTECCIÓN DE INCENDIOS

5.1 HABILITACIÓN DE BOMBEROS

La gestión ante la DNB para la obtención de la habilitación final de la habilitación de acuerdo a la normativa vigente, Decreto 184/2018 estará a cargo del BROU.

5.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAS MEDIDAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO

Se incluye:

- Cartelería (salvo la de los extintores)
- Colocación de 3 puertas Cortafuego (suministradas por BROU) PADILLA Modelo Classic RF120 de 890x2050 cm. Marco MC3 en chapa de 1.2mm con fondo anti óxido epóxido y terminación RAL 7035. en locales: Rack PB, cantina EP, salida ascensor EP

- Dentro del rubro de instalación eléctrica, especificado en la memoria correspondiente se integrará:
 - Iluminación de emergencia.
 - Detección y alarma

6. SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO

5.1. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

El Oferente suministrará, montará, regulará, y entregará funcionando en perfectas condiciones los equipos e instalaciones objeto de la presente Memoria, indicados además en los planos correspondientes.

Los materiales a emplear serán nuevos y de primera calidad. Ningún equipo ni elemento podrá ser instalado sin la previa aprobación de la Dirección de Obra.

Asimismo, el Oferente suministrará todos aquellos materiales o elementos necesarios para el buen funcionamiento de las instalaciones, aunque los mismos no figuren expresamente en planos o memoria del presente proyecto.

El oferente establecerá claramente en su oferta el origen, marca y modelo de los equipos ofrecidos.

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

La obra consiste en la instalación de equipos sistema volumen de refrigerante variable VRF Heat Pump que atenderán cada uno de los locales especificados en planos.

El contratista tendrá a su cargo el suministro del equipamiento, su instalación y puesta en marcha, entrega de planos us built y manuales de los equipos, interconexión eléctrica entre unidad exterior e interior, aislaciones de cañerías, y en general cualquier otro trabajo necesario para la concreción de la obra, con exclusión de trabajos de albañilería.

Se incluye la puesta en sitio de las unidades exteriores (azotea) en plataforma existente y la confección de bandejas galvanizadas, que recojan el condensado de las unidades exteriores, así como su canalización hasta desagüe de azotea.

La adjudicataria deberá presentar el proyecto ejecutivo del sistema de acondicionamiento térmico con la Ingeniería de Detalle Constructivo ajustado acorde a los equipos adjudicados con todas las dimensiones, formas, pases, consumos, etc. previo al inicio de las obras para aprobación por parte de la Dirección de Obra.

5.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

5.3.1. Generalidades

Los recorridos marcados en planos y dimensiones son esquemáticos.

Se exigirá la utilización de mano de obra especializada tanto para la construcción como para el montaje de los ductos y de los equipos de modo que resulte un trabajo esmerado y completo que será aprobado en todas sus partes por la Dirección de la Obra.

Se deberá dismantelar la instalación de aire acondicionado (split) existente en la entrada de personal y se entregará en Casa Central en las condiciones de uso tal cual está en este momento, sin deformaciones ni rayaduras.

5.3.2. Equipamiento

Las capacidades de unidades tanto interiores como exteriores se entienden mínimas.

ENOMINACIÓN		CAPACIDAD MÍNIMA (kW)
VRF HEAT PUMP		56
DENOMINACIÓN	TIPO	POTENCIA (BTU/h)
VRF-01	MURAL	7.000
VRF-02	MURAL	7.000
VRF-03	MURAL	7.000
VRF-04	MURAL	7.000
VRF-05	MURAL	7.000
VRF-06	MURAL	9.000
VRF-07	MURAL	9.000
VRF-08	MURAL	7.000
VRF-09	MURAL	7.000
VRF-10	MURAL	7.000
VRF-11	MURAL	7.000
VRF-12	MURAL	12.000
VRF-13	MURAL	12.000
VRF-14	MURAL	12.000
VRF-15	MURAL	12.000
VRF-16	MURAL	12.000
VRF-17	MURAL	12.000
VRF-18	MURAL	12.000
VRF-19	MURAL	9.000

VRF-20	MURAL	9.000
VRF-21	MURAL	9.000
VRF-22	MURAL	9.000
VRF-23	MURAL	9.000
VRF-24	MURAL	9.000

Las unidades interiores se distribuyen según plano.

La/s unidades exteriores se ubican en azotea. El recorrido vertical de la cañería de cobre es de aproximadamente 22m, posible recorrido horizontal sobre azotea 25m. Se deberá prever bandeja para las unidades exteriores de manera de canalizar el agua en 1 solo punto y a un desagüe de la azotea.

Los recorridos horizontales de cañería serán sobre cielo raso, con soportes tipo trapecio con varilla roscada al techo (no se admite otra solución de soporte) cada 1 metro como máximo.

El recorrido vertical desde la azotea será por dentro de ducto existente. Si no fuera posible, el recorrido vertical será exterior por patio existente sobre bandeja del tipo eléctrica con tapa y ménsulas del mismo material, para protección mecánica, para lo cual se deberá acordar primero con la Dirección de Obra agotando todas las posibilidades para que el recorrido sea interno. El recorrido horizontal posible sobre azotea se esquematiza en plano, será sobre bandeja del tipo eléctrica (no ciega) sujeta de plataformas existentes, en puntos específicos a acordar con la Dirección de Obra, así como la sujeción a cualquier punto de la estructura se deberá acordar con la Dirección de Obra.

Previo a la colocación de los equipos, controles, termostatos, etc. se coordinará con la Dirección de Obra la ubicación definitiva y demás detalles técnicos.

5.3.3. Control

Cada equipo tendrá su control inalámbrico.

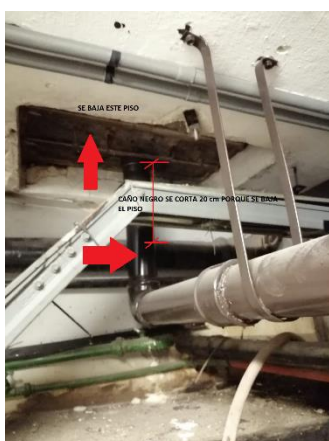
Se cotizará panel centralizado que permita como mínimo apagado de todas las unidades. Su ubicación será determinada en obra, siendo en principio la marcada en plano. Se incluye la canalización correspondiente y el cableado.

5.3.4. Otras instalaciones

De acuerdo a la foto adjunta, es necesario cortar el caño negro de entrada de combustible (gas oil) 20 cm, dado que el piso descenderá.

Este trabajo deberá hacerse con mano de obra especializada, para lo cual se exigirá al momento de realizarlo plan de seguridad efectuado por Técnico Prevencionista y certificaciones de idoneidad del personal/empresa afectado a esta tarea. Las

certificaciones serán notas firmadas por representantes de empresas que hayan realizado tareas similares (barcos, metalúrgicas), serán estudiadas por el Banco, pudiendo contactarse con cada empresa para verificación. Dicha tarea NO puede ser comenzada sin el aval del Banco.



5.4. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

La tensión de alimentación será 400 V

La instalación eléctrica deberá realizarse en un todo de acuerdo con la normativa vigente a la fecha de UTE y de URSEA.

5.5. PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA y RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

Culminados los trabajos, el Oferente regulará la instalación y de acuerdo con la Dirección de Obra se realizarán todos los ensayos que esta estime pertinentes para verificar el correcto funcionamiento del sistema. Estos ensayos sin embargo no liberan de responsabilidad al Oferente por defectos o vicios ocultos que no hubieran sido puestos en evidencia.

Independientemente de lo anterior durante el transcurso de los trabajos se efectuará un control de materiales pudiendo la Dirección de Obra solicitar las muestras o ensayos que considere necesarios.

5.6. GARANTÍA

La totalidad del equipamiento, de la instalación y el control será garantizada por un período mínimo de 1 año. Durante el año de garantía el instalador de los equipos realizará el mantenimiento acorde a lo recomendado por el fabricante con un mínimo de 4 visitas distribuidas en el año donde como mínimo limpiará los filtros, medirá presiones,



**MEMORIA PARTICULAR
CONTRATACION OBRAS**
AREA INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO GESTION EDILICIA

MD-IN-G001
Versión 06 – 27/09/2019

y comprobará el correcto funcionamiento de los mismos. Dichas visitas estarán incluidas en el precio ofertado.

7. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

6.1. OBJETO

Realizar la instalación eléctrica completa en los niveles: 1er Piso, entrepiso, planta baja y subsuelo. (Instalación eléctrica “UTE”, Instalación eléctrica “UPS”, Instalación eléctrica para AAC, suministro y montaje luminarias, suministro y montaje de iluminación de emergencia, canalizaciones para; telecomunicaciones, alarma de intrusión, CCTV, control de acceso, detección y alarma de incendio), según se indica en planos.

6.2. ALCANCE

La empresa Contratista deberá presupuestar la ejecución de todos los trabajos, la provisión de todos los materiales y de la mano de obra especializada para la realización de las instalaciones detalladas en esta Memoria y Planos.

Realizará:

Suministro y montaje de tableros eléctricos con sus respectivas protecciones.

Los circuitos eléctricos alimentados con tensión directa suministrada por UTE.

Los circuitos eléctricos alimentados con tensión estabilizada a partir de UPS.

Suministro e instalación de conductos, registros y conductores para los circuitos eléctricos.

Suministro e instalación de cajas de PVC, Aluminio o Fe galvanizado según corresponda, con sus correspondientes tapas; interruptores, tomacorrientes, etc.

Enhebrado y conexionado de todos los conductores correspondientes a las instalaciones eléctricas.

Las canalizaciones aparentes y/o embutidas (incluyendo los pases por muros y elementos estructurales) para todas las instalaciones detalladas en esta memoria.

Suministro e instalación de bandejas y/o ductos de PVC o Fe galvanizados; conductos y registros para la red de Telecomunicaciones y para los distintos sistemas de seguridad que maneja el banco.

6.3. GENERALIDADES

Las especificaciones a las que hacen referencia esta Memoria y Gráficos Descriptivos, serán cumplidas en un todo y deben tomarse como base mínima de trabajo.

Debe prever que los trabajos se desarrollarán en diversas etapas en días hábiles; en fines de semana o días festivos laborables, algunos de ellos podrán realizarse en horarios fuera del horario central de trabajo de la industria de la construcción, por lo que se debe coordinar cuidadosamente los detalles de cada una para no generar atrasos a los demás subcontratos.

El Técnico Electricista de la empresa Instaladora seleccionada, deberá ajustar el ritmo de sus tareas al del Contratista, procurando evitar toda interferencia que pueda provocar alteraciones en el plan general de trabajos.

La Supervisión de Instalación Eléctrica estará a cargo del Coordinador de Mantenimiento y Obras Electromecánicas del BROU o quien este designe, y será ésta Supervisión la que aceptará o rechazará las instalaciones eléctricas y canalizaciones para Telecomunicaciones, y Seguridad que se realicen.

El Contratista entregará al Banco dos juegos de planos definitivos de la obra eléctrica y canalizaciones ejecutadas. Un juego quedará en la dependencia y el otro se entregará a la dirección de obra. También deberá entregar dichos planos en soporte electrónico en formato DWG.

Los planos de las canalizaciones para Telecomunicaciones y Seguridad deberán ser entregados 15 días hábiles antes de la fecha de comienzo de la implantación por parte del BROU a los efectos que el Banco pueda organizar y ejecutar el cableado correspondiente. Se deberá presentar los planos intermedios según las etapas estipuladas por el banco, con la misma antelación para que el banco pueda coordinar los trabajos de enhebrado.

6.4. PROPUESTA

El Contratista podrá establecer en la propuesta:

Descripción de los materiales y equipos a instalar donde consten: marcas; tipo; sección de conductores y toda otra información que permita la identificación precisa del material con el que se realizará la obra. De no hacerlo, se asume que los materiales a utilizar cumplen fielmente con lo establecido en esta Memoria.

Rubrado que incluya los siguientes ítems:

- Tableros Provisorios de obra
- Canalizaciones eléctricas
- Tableros eléctricos
- Enhebrado eléctrica
- Cajas y terminaciones eléctricas
- Colocación de luminarias
- Canalizaciones Sistema A (Alarma)
- Canalizaciones Sistema AI (Detección de Incendio)

Canalizaciones Sistema B (CCTV)
Canalizaciones Sistema C (Control de Acceso)
Canalizaciones telecomunicaciones.
Retiro de canalizaciones, cableados, tableros que queden obsoletos.
Planos según construido

6.5. MODIFICACIONES

La Supervisión de Instalaciones Eléctricas se reserva el derecho de modificar el emplazamiento o recorrido de los elementos constitutivos de las instalaciones que se construyen, sin que ello de derecho al Contratista a efectuar cobros adicionales, siempre que no se trate de deshacer la obra hecha según recaudos ni modificar sustantivamente lo indicado en los mismos.

Se dará cumplimiento con lo dispuesto en el decreto Nro. 179/001 referido a la prevención y protección de riesgos eléctricos en la Industria de la Construcción.

Proveerá a su personal de los elementos de protección que sean necesarios utilizar para la realización de los trabajos en forma segura (guantes, gafas, casco, ropa, zapatos de trabajo, etc.).

6.6. HERRAMIENTAS

Las herramientas, instrumentos, máquinas, escaleras, andamios y todo otro equipo de apoyo necesario para la realización de los trabajos serán suministrados por la empresa adjudicataria y contarán con las medidas de seguridad necesarias.

6.7. RECHAZOS Y OBSERVACIONES

En el caso de obtener rechazos u observaciones por parte de la Supervisión de Instalaciones Eléctricas, el Contratista diligenciará lo pertinente a efectos de levantar las objeciones y obtener las aprobaciones correspondientes.

Los costos para la adecuación de la Instalación eléctrica que se construye o acondiciona (materiales, mano de obra, herramientas, equipos, instrumentos, etc.) que deriven del rechazo de la Supervisión de Instalaciones Eléctricas por causas imputables a una ejecución deficiente o fuera de la reglamentación vigente, negligencia en la realización de los trabajos, utilización de materiales no aceptados por la Supervisión de Instalaciones Eléctricas, usados, defectuosos o no certificados por la URSEA, serán de cuenta del Contratista.

6.8. OMISIONES

En los temas no tratados por esta Memoria y Gráficos Descriptivos o que aún habiéndose tratado presentaran contradicciones, errores u omisiones, no se permitirá improvisar o innovar, debiéndose realizar las consultas pertinentes a la Supervisión de Instalaciones Eléctricas.

La Supervisión de Instalaciones Eléctricas se reserva el derecho a mantener, modificar o rechazar lo realizado en forma inconsulta, sin atender reclamo alguno.

6.9. TÉCNICOS Y OPERARIOS

El Técnico de la empresa instaladora seleccionada, ajustará el ritmo de sus tareas al general de obra, procurando evitar toda interferencia que pueda provocar alteraciones en el Plan General de Trabajos. En coordinación con la Supervisión de Instalaciones Eléctricas fijarán los detalles para cada una de las pruebas que establecen estos recaudos.

La Supervisión de Instalaciones Eléctricas podrá ordenar el retiro de cualquier técnico u operario cuyo trabajo o comportamiento no se considere satisfactorio.

6.10. MATERIALES

Todos los materiales, artículos, instrumentos y aparatos destinados a la construcción y equipamiento eléctrico de la obra detallada en estos recaudos, serán nuevos y de primera calidad dentro de su especie y procedencia, debiendo estar certificados por la URSEA. Cualquier elemento de la instalación realizada que no cumpliera con los preceptos anteriores o mostrara fallas en las pruebas será removido, reemplazado y vuelto a probar sin cargo alguno para el Banco, hasta lograr la aprobación de la Supervisión de Instalaciones Eléctricas.

6.11. ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES

El Contratista podrá indicar en la propuesta tipo, marca y características descriptivas de los materiales a utilizar para la construcción y el equipamiento de la instalación eléctrica detallada en esta memoria. De no indicarlo, se entenderá que los materiales cumplen con lo expresado en esta Memoria.

Incluirán los siguientes rubros:

7.11.1. Luminarias

Las luminarias serán suministradas por el banco, siendo responsabilidad del contratista la instalación de las mismas según se detalla en planos. Se deberá tener en cuenta instalación de sistema de control en luminarias de PB (Hall y sala de reuniones.)

7.11.2. Conductores

Serán de cobre electrolítico con aislación de polímeros de cloruro de polivinilo multifilares. Referencia: NEOROL CF, FUSTIX R, SUBTEX 1.1 kV

En el unifilar se indican las secciones.

Se respetarán los colores de fase y neutro (Rojo, Blanco, Marrón, Celeste) y del conductor de protección (Verde/Amarillo)

Todos los conductores serán antillama sin excepción y no se admiten cortes en los ramales.

7.11.3. Tableros

a) Estructura

La estructura se realizará en chapa N° 16 debidamente tratada y pintada de color RAL1019 beige liso o granulado.

Los tornillos tendrán un tratamiento anticorrosivo a base de zinc. Los cerramientos deberán poseer burletes de neopreno de larga duración y adecuada elasticidad. La sección será del tipo burlete de automóvil con cámara de aire y soporte de plástico semi-rígido.

Las puertas contarán con cerraduras metálicas “de paleta” (ó “de moneda”). Las bisagras serán ocultas.

Las masas metálicas del tablero deben estar eléctricamente unidas entre sí y al conductor principal de protección de tierra. Los cerramientos abisagrados metálicos se conectarán a la estructura por medio de conexiones de sección no inferior a 6 mm².

Dentro de los tableros no quedarán conductores sueltos. Los mismos se canalizarán por ductos ranurados.

Los frentes muertos tendrán bisagras en un extremo y el cierre será mediante cerraduras iguales a las puertas, de modo de posibilitar su apertura sin herramientas.

Los frentes muertos de los tableros sin respaldo de UPS se pintarán de igual color que la estructura; los frentes muertos de los tableros con respaldo de UPS se pintarán de color Rojo.

La estructura y dimensiones de los tableros permitirán colocar elementos debajo del frente muerto.

Previo a la fabricación o adquisición de los tableros, el contratista deberá contar con la aprobación del diseño de los mismos por parte del Jefe Técnico de Instalaciones Eléctricas del Banco.

b) Conexionado de potencia

La conexión de los conductores de acometida se realizará directamente sobre el interruptor general utilizando terminales adecuados.

Las borneras para riel (neutro y tierra) deberán contar con puentes fijos para su interconexión. No se permitirá realizar dichos puentes con conductores. Las borneras de neutro no tendrán partes metálicas accesibles.

Los conductores que deriven hacia los circuitos, se conectarán a los interruptores con terminales apropiados y se numerarán.

La distribución se hará mediante peines adecuados a la corriente del interruptor general en cada caso.

c) Señalización

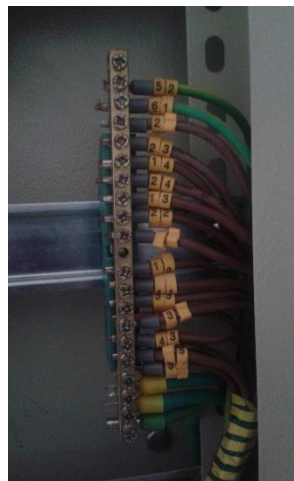
En la puerta de cada tablero se colocará un cartel en ABS con la denominación del mismo. La denominación será ordinal y funcional. Por ejemplo: TC – UPS ó TB1-TC1 UTE-UPS

La señalización del frente muerto se realizará mediante el empleo de carteles en ABS de base blanca con números en negro.

Las medidas serán las adecuadas a cada interruptor, deberá permitir una lectura adecuada a una distancia de 1.5 mts. Medidas aproximadas 30x15 mm.

En la puerta de cada tablero debe dejar un elemento tipo “portaplano” con una copia reducida en papel, del plano con el sector y los elementos que alimenta ese tablero. Al esquema se lo protegerá con un autoadhesivo transparente tipo Contact que lo cubrirá totalmente.

Imágenes que ejemplifican lo detallado más arriba.



7.11.4. Conductos de acero galvanizado y accesorios

(registros, codos, bujes, grapas, etcétera).

Referencia: Tubacero, Daisa, Distrimet, SISSA.

La sección interior de los conductos (metálicos o plásticos) será de dimensión tal que, enhebrados todos los conductores, mantendrá el 40% de ésta libre.

Se utilizarán conectores roscados con tuerca para entrar o salir a ductos y/o cajas de registro, sin disminuir la sección de los conductos (tipo Racor IP 67 de Gaestopa

7.11.5. Ductos con tapa

En el plano se indica la sección de los mismos. Referencia Zoloda, Roker, Dutotec, etc.

7.11.6. Ductos metálicos con o sin tapa

Referencia DISTRIMET

Los ductos serán todos del tipo estándar calado. Para los cambios de dirección o sección se utilizarán accesorios adecuados. No se admitirán piezas armadas con recortes de ductos.

Los ductos se aterrarán cada 3 m mediante cable de 6 mm² de sección. Este cable será exclusivo para el aterramiento de los ductos y no se podrá utilizar como “tierra” de ningún otro circuito.

7.11.7. Cajas en puestos de trabajo (en piso)

Referencias: Caja de Piso SHAFFEL para dos plaquetas (eléctrica) o para una plaqueta (datos)



7.11.8. Cajas de Registro

Referencias: DAISA, ROKER

Las dimensiones de las cajas de registro (para cambio de dirección y/o sección de ductos) serán las indicadas en los planos y esquemas y no serán menores a las de los ductos que lleguen a las mismas.

7.11.9. Interruptores termomagnéticos

Referencias: Schneider, Hager, Eaton

a) Interruptor General

Tripolar en Caja moldeada

Corriente nominal: In (ver esquemas unifilares)

Tensión nominal: Un = 400 V

Poder de corte: Icc 30 kA (mínimo) Norma IEC 898

Accesorio

Bloque diferencial

Sensibilidad regulable entre 5 y 0,03 A

Tiempo de disparo regulable

b) Interruptores generales de tableros derivados

Tetrapolar en Caja moldeada

Corriente nominal: Ver unifilares

Tensión nominal: Un = 400 V

Poder de corte: Icc 25 kA (Icc mínimo; ver unifilares) Norma IEC 898

c) Interruptores para derivaciones

Bipolares con polos protegidos (IP 20)

Tensión nominal: Un = 230 V

Poder de corte: Icc 6 kA Norma IEC 898

Curva C

Fijación: Riel DIN de 35mm

7.11.10. Interruptores diferenciales

Referencias: Schneider, Hager, Eaton

Tetrapolar con los polos protegidos

Tensión nominal: $U_n = 400 \text{ V}$

Intensidad nominal: $I_n = XX \text{ A}$ (se indica en el unifilar para cada caso)

Intensidad de defecto (I_d): 0,03 A u otras (se indica en el unifilar para cada caso)

Fijación: Riel DIN 35mm

Serán del tipo SUPER INMUNIZADO

7.11.11. Interruptores combinados termomagnéticos-diferenciales

Referencias: Schneider, Hager, Eaton

Bipolares (fase + neutro)

Tensión nominal: $U_n = 230 \text{ V}$

Intensidad nominal: Ver unifilares

Intensidad de defecto (I_d): 0,03 A

Fijación: Riel DIN 35mm

Obs: En todos los casos se tendrá especial precaución en la conexión del neutro al borne correspondiente.

7.11.12. Condensadores para compensación de la energía reactiva
NO SE INSTALARÁN CONDENSADORES DE CORRECCIÓN.

Observación

No se admitirá dentro de los tableros elementos similares de distinta marca ni modelo

7.11.13. Cajas de para Telecomunicaciones de adosar, para canalizaciones aparentes.

Referencia: Dalsa; Tramontina.

Caja múltiple para bastidor



7.11.14. *Cajas de embutir*

Para tomacorrientes e interruptores de comando local de luces
Referencia: Molveno, Conatel.
Tipo: Honda o brazo, según corresponda

7.11.15. *Cajas de adosar para tomacorrientes (puestos de trabajo).*

Referencia: Conatel



7.11.16. *Tomacorrientes*

Referencia: Conatel, modelo Duomo Negro (UTE) o Habitat Rojo (UPS)
2P+T con seguro
Schuko, con seguro
Colores: Duomo negro tensión sin UPS y Schuko rojo para los que reciban tensión de UPS.

7.11.17. *Interruptores para comando local de luces*

Referencia: Conatel, modelo Duomo Bianco, corte bipolar o unipolar (según lo indicado en los planos)

Nota: Los materiales indicados en 'Referencias' deben tomarse como base mínima de la calidad esperada para el rubro que se cotiza.

7.12. PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS PARA EL MONTAJE DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

7.12.1. Instalación provisoria

Se construirán uno o varios tableros provisorios de obra de modo que la obra se ejecute sin tomar energía de la instalación que se vaya construyendo. Estos tableros provisorios deberán contar con todas las protecciones necesarias: protecciones eléctricas (térmica, magnética, diferencial, puesta a tierra) y protecciones mecánicas (envolvente de chapa; en caso de tableros móviles centro de gravedad bajo, etc.). Se deberá realizar la conexión de o los tableros provisorios mediante derivación colocada en Tablero General Existente, no afectando así, alimentación que mantendrá al banco en funcionamiento.

7.12.2. Tableros

1er. Piso: Se mantienen envolvente de tablero ubicado en Rack, se colocan tableros nuevos donde se indica en planos. Los tableros existentes se desmantelan pudiendo reutilizar estos como puntos de registros.

Entrepiso:

Se instalará tablero y protecciones nuevas

Planta Baja:

Se instalará tablero y protecciones nuevas, salvo en Sala de UPSs que se mantendrá tablero existente.

Sub Suelo:

Se instalarán tablero y protecciones nuevas según se indica en planos.

7.12.3. Elementos de protección libres

En todos los tableros se dejarán elementos de protección libres de modo de permitir agregar nuevos circuitos sin modificar lo existente. Este ítem deberá cumplirse, aunque los esquemas unifilares no lo indiquen. Se exigirá un 10% de protecciones libres.

7.12.4. Sección de conductos y líneas

La sección de las líneas generales y circuitos derivados se indican en el esquema unifilar correspondiente.

En el esquema de dependencia de tableros y/o en el plano de planta correspondiente se indican la cantidad de conductos entre los tableros y su sección.

7.12.5. Cajas de eléctrica para escritorios

Las cajas en los puestos de trabajo serán cajas de piso para 6 módulos (2 plaquetas) Shaffel. En cada puesto de trabajo se instalará una caja. En cada caja se colocarán un toma de corriente shucko rojo (UPS) y un toma de corriente shucko negro (UTE). A cada caja llegarán dos líneas en canalizaciones independientes. Los conductores de los circuitos con respaldo UPS tendrán cubierta de color naranja y los UTE cubierta color negro.

Se señalará cada caja indicando qué interruptor la comanda en el tablero. Se utilizarán carteles en ABS blancos con letras negras.

En el “cubrepierna” de los escritorios (del lado del funcionario), se colocará dos cajas AVE CONATEL para 6 módulos. Una caja contendrá 3 tomas shucko rojos (UPS) y la otra contendrá 2 tomas shucko negro más dos tomas modulares negros (UTE). Estas cajas se conectarán con las cajas SHAFFEL colocadas en el piso mediante conductores bajo goma con ficha shucko, utilizando conectores PGs a la salida de los cables, los mismos se ordenarán utilizando spaghetti espiralado.

7.11.1. Canalizaciones Generalidades

Desde estas bandejas hasta los puntos indicados en planos se utilizarán en gral. Flexible metálico con vaina de PVC, estas canalizaciones estarán destinadas a eléctrica, Telecomunicaciones y Seguridad, para los diferentes puestos.

En general se alternarán curvas y cajas de registros para realizar los cambios de dirección. También se intercalará un registro cada 10 m de tendido rectilíneo de tubo. Las bandejas se sujetarán a la losa por medio de riel tipo ‘C’, espárragos y tacos metálicos. Cuando se adosen a muros lo harán por ménsulas o directamente a los mismos.

Para su fácil identificación, las canalizaciones aparentes o bajo piso técnico serán identificadas con cintas autoadhesivas de colores o pintadas con spray. Los colores serán: Rojo para Eléctrica; Azul para Telecomunicaciones; Verde para Sistema A, Marrón para Sistema B y Violeta para sistema C.

7.11.2. Consideraciones especiales a intervenir.

- Sub Suelo – Sala de Tablero General: Este sector será intervenido para bajar el nivel de losa, por lo que toda canalización existente deberá ser movida de forma tal que no dificulte este trabajo, se deberá tener especial cuidado protegiendo las canalizaciones que queden expuestas en el proceso de picado de la losa.
- Bombas de Agua Potable: Actualmente estas bombas se encuentran ubicadas en el SS, las mismas serán trasladadas al patio interno del 1er. Nivel. Se deberá realizar la alimentación necesaria para que las mismas queden operativas en la nueva ubicación. Esta alimentación será

realizada mediante cable “Bajogoma” (1F + 1N + T) x4mm², canalizado mediante caño Fe galvanizado Ø 1” ½, junto a las bombas se colocará tablero estaco IP65 donde se colocará TQ de 20A que oficiará como interruptor general del control de alternancia de las bombas.

- Tablero de Aire acondicionado Azotea: El mismo será sustituido por tablero IP65 de Acero Inoxidable, tipo 316. (medidas aprox: 1,00m X 0.70m X0.30m). Se deberán instalar las protecciones existentes, además se instalará barra de distribución 150A y TQ IV monoblock 40A/10kA para alimentación de equipo VRF de 1er. Piso.
- Cajas de desconexión remota:
Estas se encuentran instaladas, en PB – acceso a personal, estas cajas cumplen la función de desconectar remotamente, UPS, Interruptor General y Grupo Electrónico. Las mismas deberán ser reubicadas en pared opuestas permitiendo el fácil acceso en caso de ser necesario su utilización.



- Canalizaciones PB existentes (Zona puente de entrepiso)
En la zona que se construirá el pasaje del entrepiso existen canalizaciones que se deberán re direccionar de forma embutida, manteniendo así la comunicación con los “picos” existentes con tablero de PB.
- 1er. Piso – Luminarias de oficinas: Se utilizarán las luminarias existentes (tipo: 60 x 60, 4x14W, con louver doble parabólico) debiendo realizar el recableado de las mismas para su correspondiente adaptación a tubo LED T5 (Los tubos serán suministrado por el banco). Previo a su colocación se deberá realizar limpieza dejándolas en condiciones óptimas.

7.11.3. Desmantelamiento de instalaciones obsoletas.

El contratista deberá realizar el desmantelamiento de toda instalación que quede obsoleta (Cableado, canalizaciones, tableros, artefactos de iluminación, lámparas, etc), dejando únicamente instalaciones nuevas realizadas. Se deberá realizar de forma coordinada de forma tal que no se vean afectadas las instalaciones del resto del edificio.

Será responsabilidad del contratista realizar del desecho responsable de los elementos.

El Banco realizará el acopio de las protecciones que se retiren de los Tableros Eléctricos, así como también de los transformadores que no se utilicen, en el Ed. Casa Central ubicado en Ciudad Vieja – Montevideo.

7.12. PUESTA A TIERRA

Se utilizará PAT existente del edificio. Se comprobará interconexión del aterramiento de todos los tableros instalados, con el sistema de puesta a tierra existente.

7.13. CANALIZACIONES Y REGISTROS PARA LA RED DE TELCO

Se usará caño flexible metálico Ø 1”1/4, para cada puesto de trabajo salvo otra indicación en planos.

En ningún caso las cajas de piso o las cajas hondas de una puesta, podrán utilizarse como registro para la instalación de puestas “en salto”.

El cableado estructurado no podrá circular junto a cables de energía eléctrica dentro de la misma canalización, por lo que los conductos deberán separarse un mínimo de 0.10 m. Deberá evitarse el cruce de conductos que transportan cables estructurados con conductos que transportan cables con tensión (230/400 V) y cuando resulte ineludible el cruce se deberá respetar la separación indicada y siempre realizarse a 90°.

Se deberán dejar guías de alambre o nylon para el posterior enhebrado de los cables.

7.14. CANALIZACIONES Y REGISTROS PARA SEGURIDAD

Las canalizaciones podrán ser embutidas o aparentes, en caso de embutidas registro de caja de brazo o caja honda con tapa, en caso de instalaciones aparentes se podrán colocar cajas de registro o dejar libre la punta del conducto, según cada indicación específica.

Se dejarán guías de nylon para realizar los enhebrados que corresponda en el futuro.

Una vez finalizada la instalación, tendrá una consistencia firme y un aspecto armonioso y prolijo.

7.15. INSPECCIONES

La Supervisión de Instalaciones Eléctricas tendrá en todo momento libre acceso a las obras y al emplazamiento y a todos los talleres y lugares en que se estén realizando

trabajos para la obra. El Contratista deberá proporcionar todas las facilidades y ayuda que correspondan para conseguir dicho acceso.

La Dirección de obra realizará inspecciones cada vez que lo estime necesario.

Particularmente se verificará:

- 1) Marcas, modelos y cableado de las luminarias.
- 2) Características de los equipos de iluminación de emergencia, cableado y funcionamiento de los mismos.
- 3) Características (marca, sección) de los conductores.
- 4) Armado, conexión, cableado e identificación de circuitos en tableros.
- 5) Cableado e identificación de cajas de piso y de pared.
- 6) Resistencia mecánica de canalizaciones aparentes.

El Contratista dará aviso a la Supervisión de Instalaciones Eléctricas con 48 horas hábiles de anticipación para que ésta inspeccione los siguientes ítems:

- 6) Características de todas las canalizaciones que vayan enterradas (previo al llenado con hormigón o el material que corresponda).
- 7) Características de los conductores y electrodos que vayan enterrados para la Puesta a Tierra (previo a que se rellenen las zanjas).
- 8) Proceso de soldadura de los electrodos y conductores que formen la malla de tierra.

Luego de efectuada la instalación se verificará

- 9) Resistencia de paso a tierra de los electrodos principales.
- 10) Funcionamiento de disyuntores diferenciales.

En general, se verificarán todos los materiales y su correcto montaje y también el correcto funcionamiento de la instalación eléctrica realizada.